

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL  
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21  
DEL DISTRITO LATINA**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID  
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,  
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**MARZO 2013**



**Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.**

## ÍNDICE

<b>1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.-Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21</b>	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
<b>1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....</b>	<b>14</b>
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
<b>1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5.-Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>2.-Informe final Específico del Distrito Latina.....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Latina .....</b>	<b>23</b>
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
<b>2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Latina.....</b>	<b>25</b>
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
<b>2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Latina.....</b>	<b>29</b>
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
<b>Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Latina.....</b>	<b>32</b>

## *1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito*

### *1.1.-Antecedentes*

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
  - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
  - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
  - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

## 1.2.-Seguimiento global

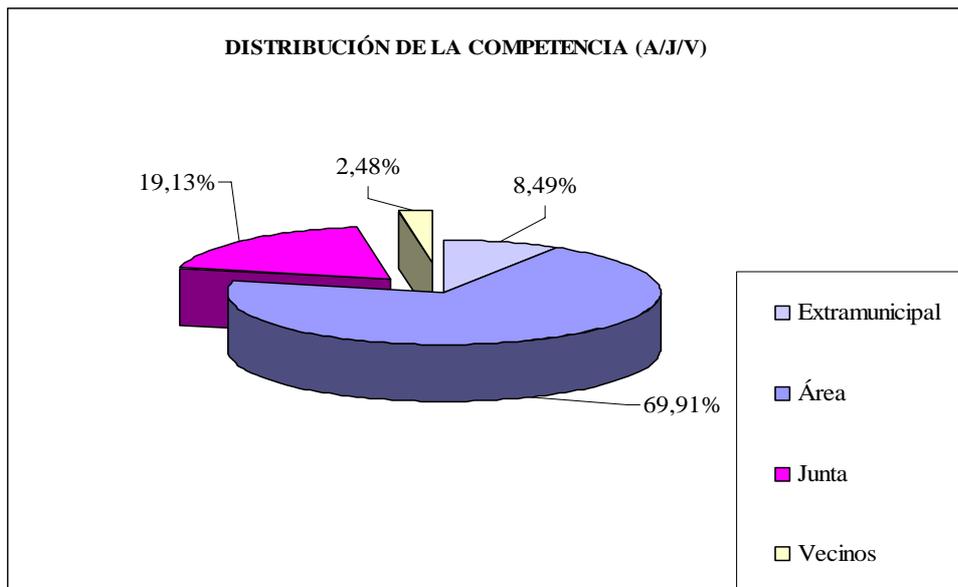
### 1.2.1.-Distribución de las acciones

#### 1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

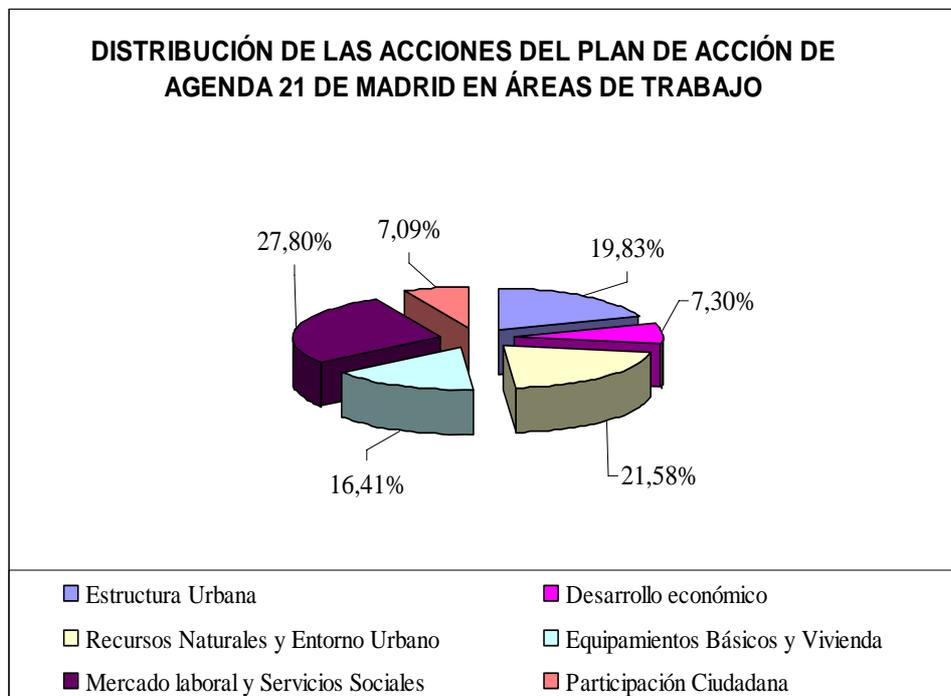


### 1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

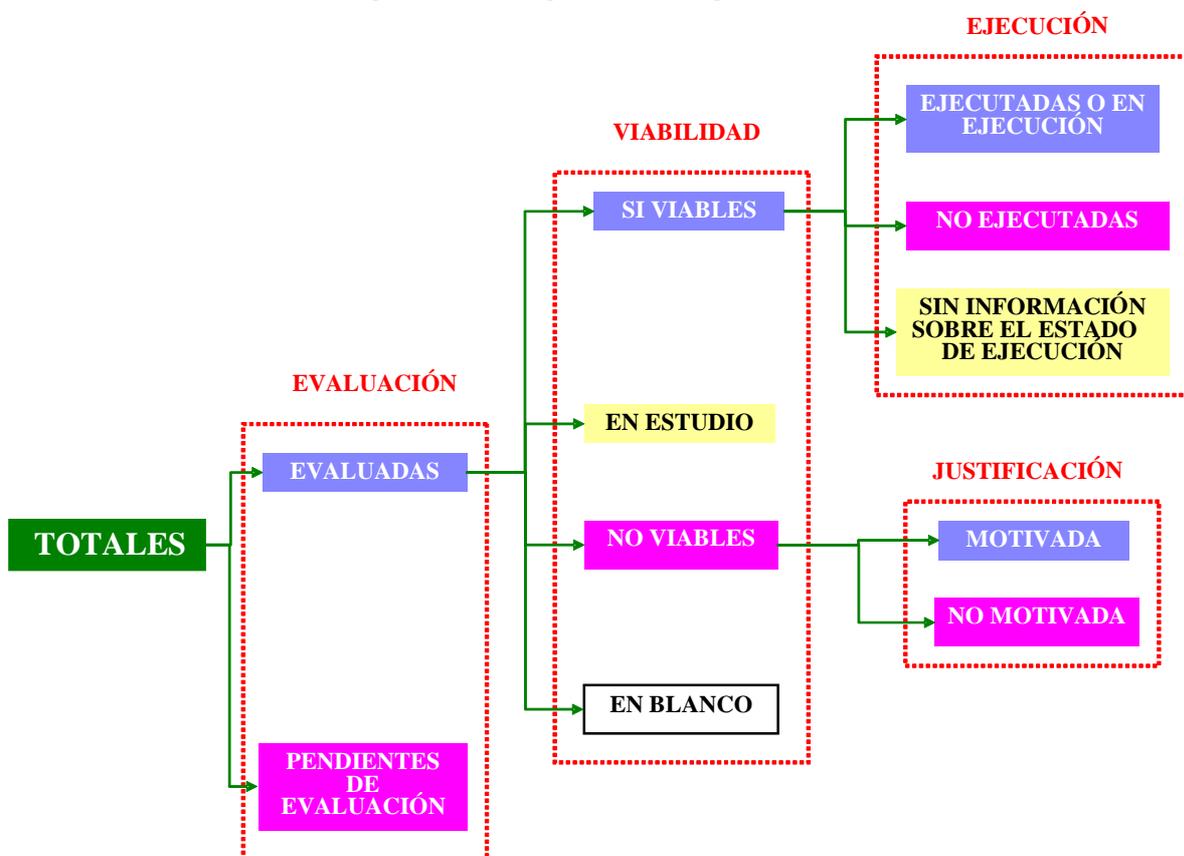
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
<b>Total</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

### 1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

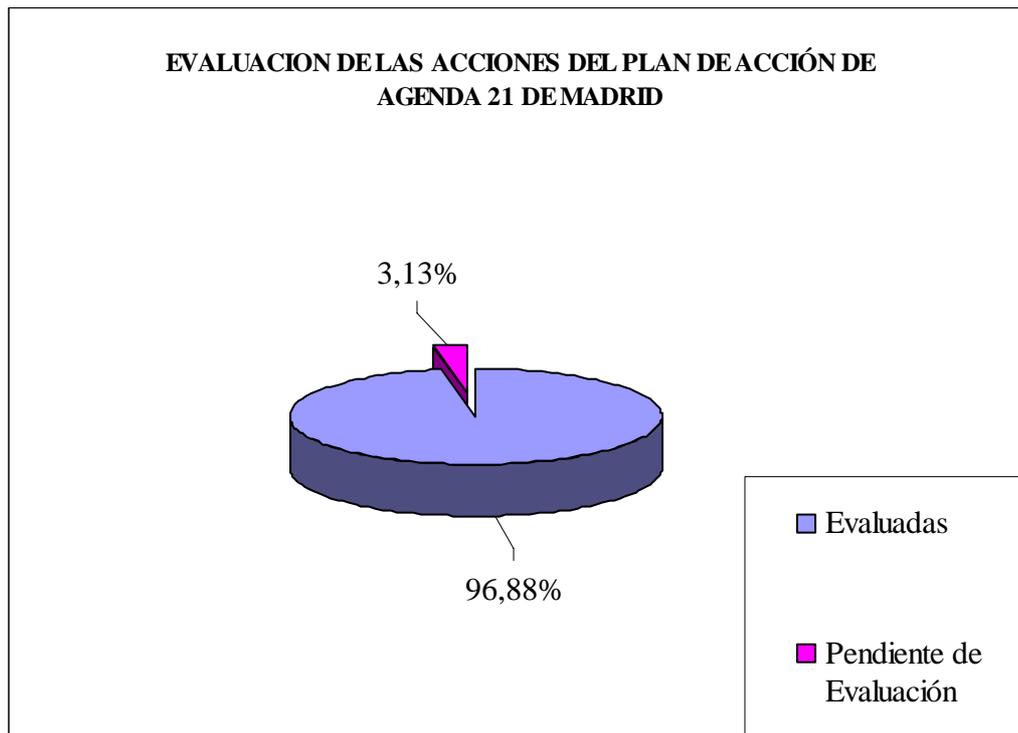
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

*1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-*

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

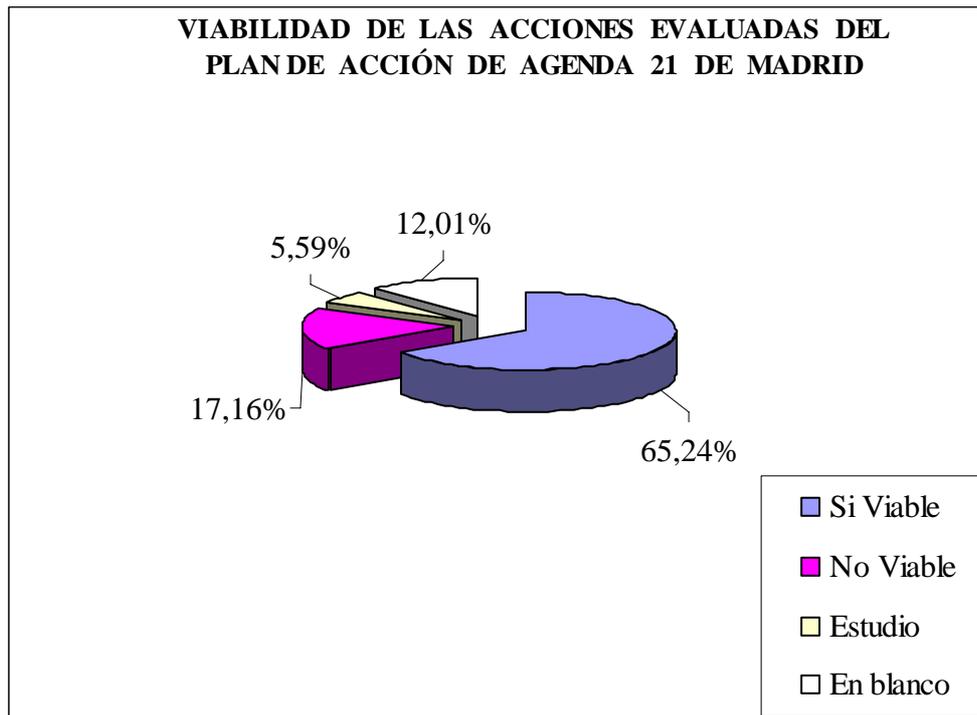


<b>Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid</b>		
<b>Evaluadas</b>	<b>Pendiente de Evaluación</b>	<b>Total</b>
3.596	116	3.712

### 1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.**

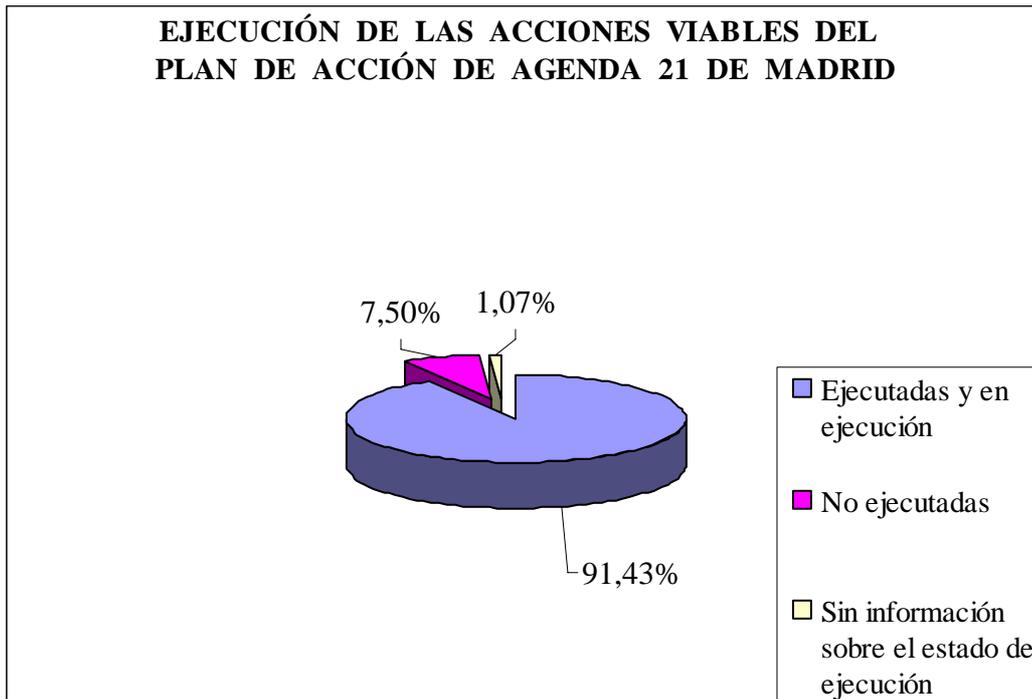


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

### 1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

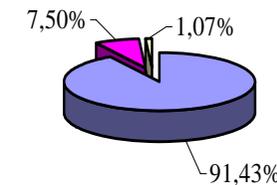
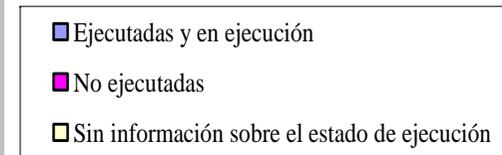
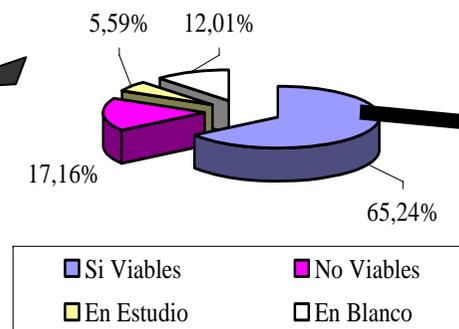
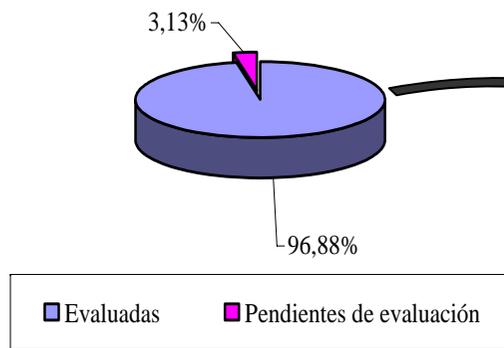
**Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.**



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

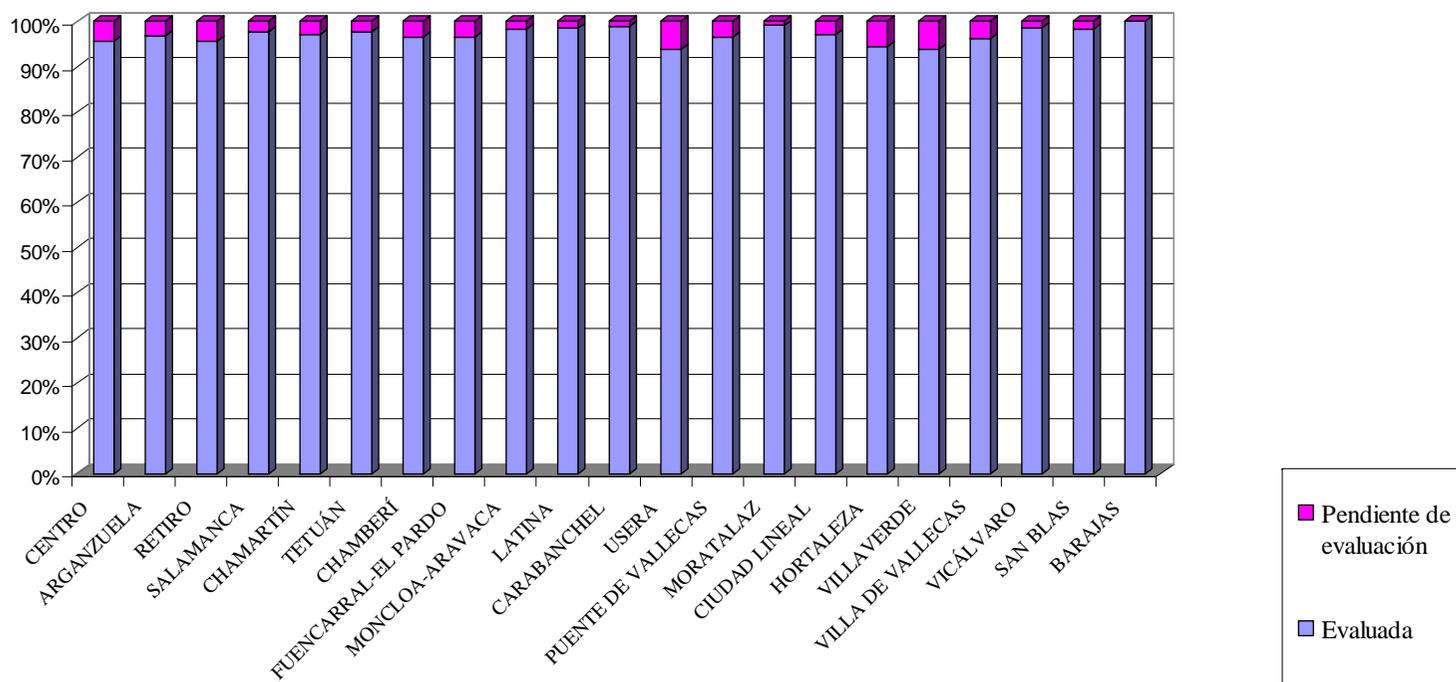
Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

<b>TOTAL:</b>	3.712	100,00%	<b>REVISADA VIABILIDAD:</b>	3.596	100,00%	<b>SI VIABLE:</b>	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viabiles	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viabiles	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			





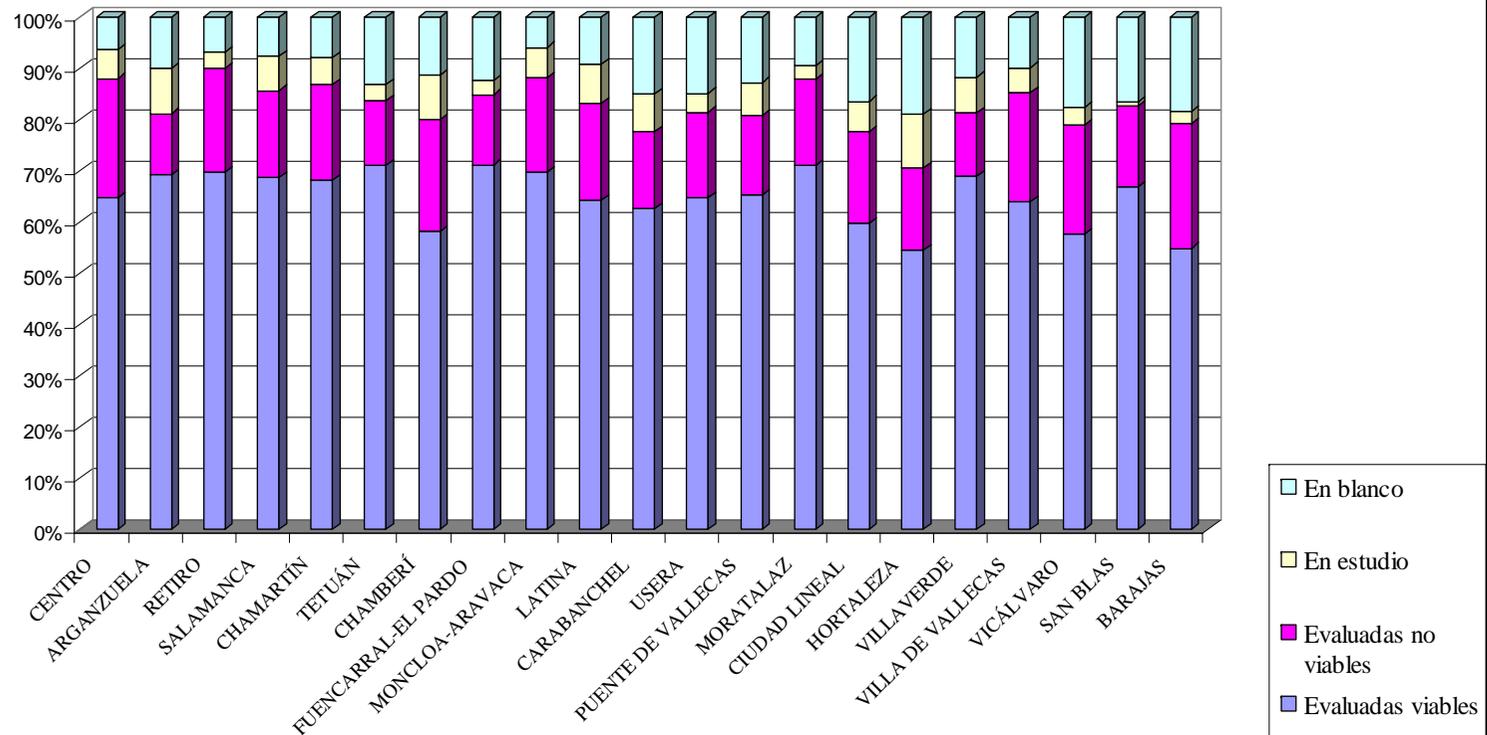
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



### 1.3.2.-Nivel de Viabilidad

<b>Número</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
<b>Porcentaje</b>	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

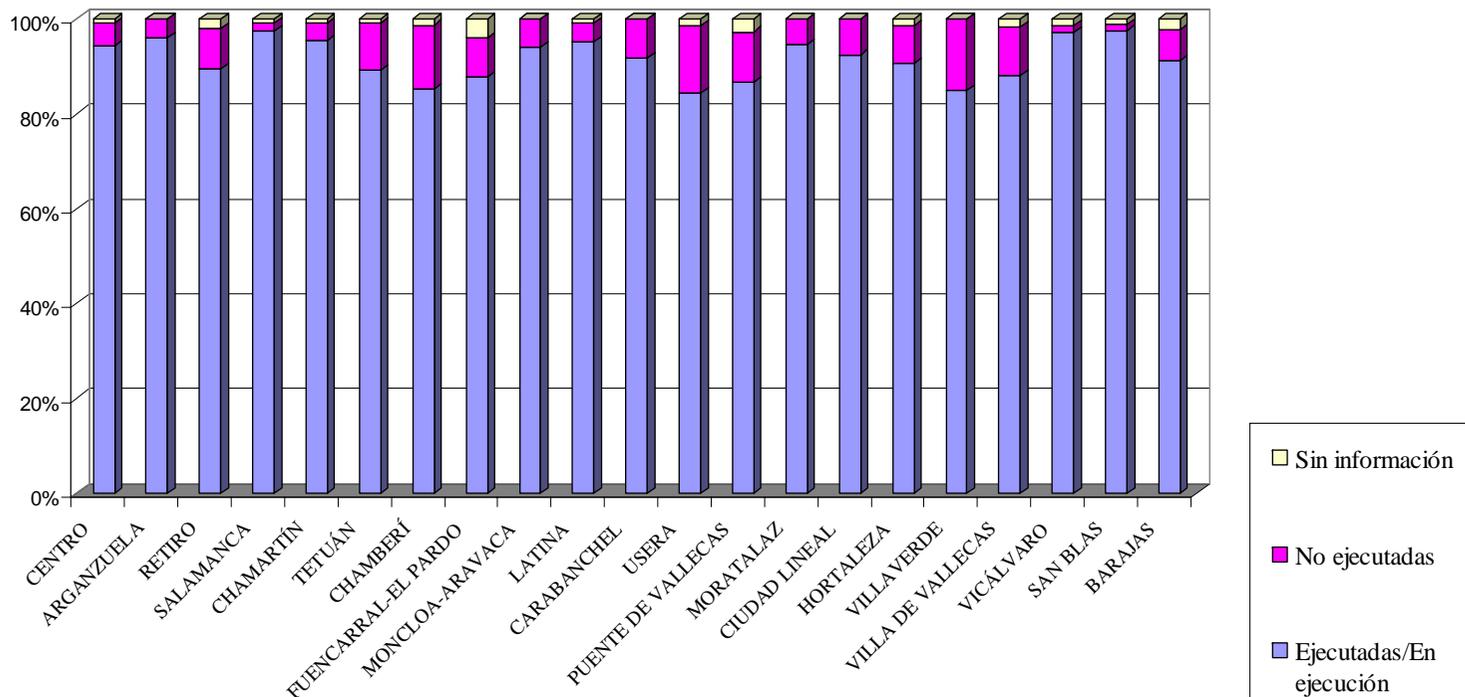
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



### 1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	1.3.3.-Nivel de Ejecución										
	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



#### ***1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.***

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
<b>TOTAL</b>	<b>3.712</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.145</b>	<b>57,79</b>

### 1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:  
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

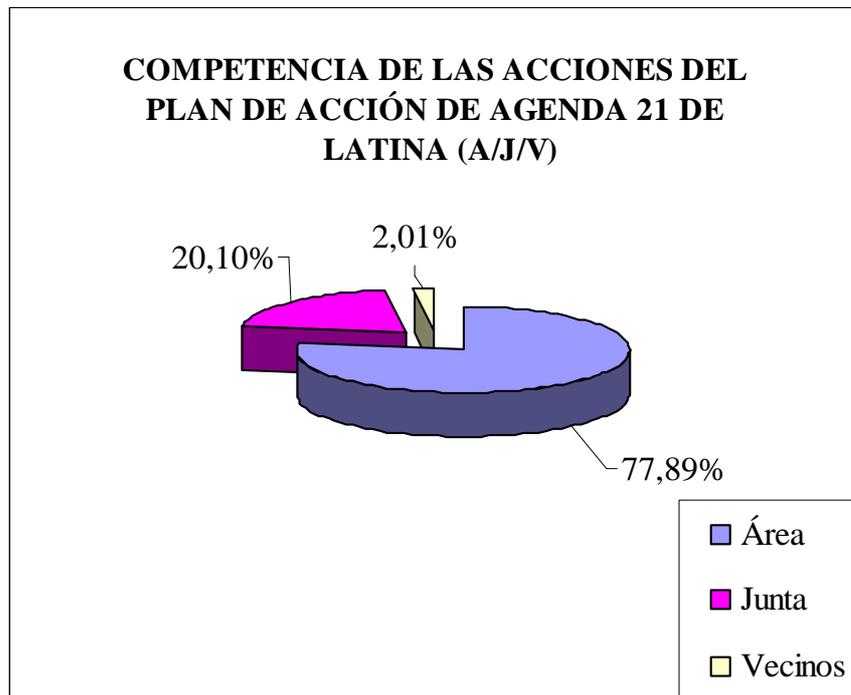
## 2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Latina

### 2.1.-Distribución de las acciones

#### 2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Latina, de las 199 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 155 acciones a las Áreas (de las que 13 son competencia extramunicipal), 40 son de Junta Municipal y 4 de seguimiento vecinal.

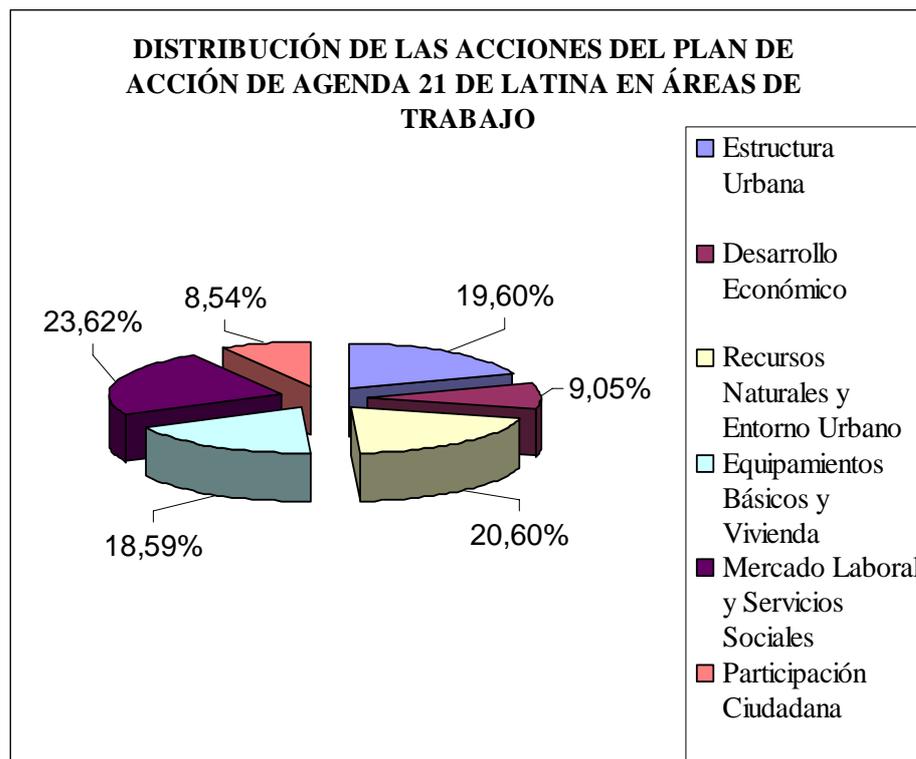
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Latina				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =155		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
199	142	13	40	4



### 2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Latina según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Latina definió 199 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	39	19,60%
Desarrollo Económico	18	9,05%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	41	20,60%
Equipamientos Básicos y Vivienda	37	18,59%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	47	23,62%
Participación Ciudadana	17	8,54%
Total	199	100,00%

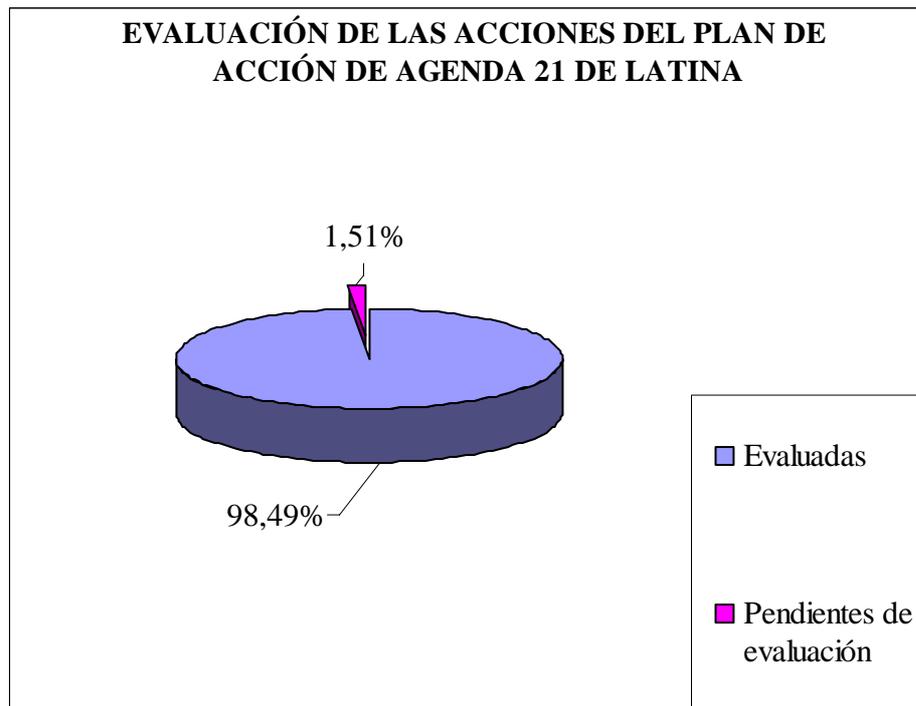


Las medidas propuestas en el distrito de Latina, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Recursos Naturales y Entorno Urbano”.

## 2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Latina

### 2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Latina, de las 199 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 196 acciones lo que supone un 98,49 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 152 acciones de las 155 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 40 acciones de su competencia y los Vecinos las 4 acciones de su competencia.

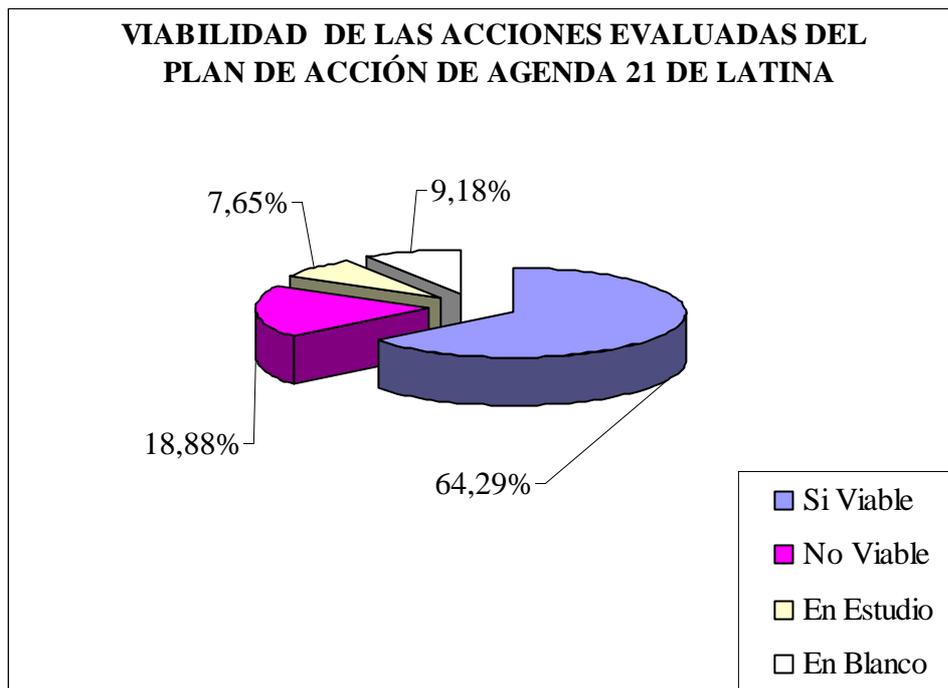


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Latina			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	196	3	<b>199</b>

### 2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Latina da como resultado que, de las evaluadas, un 64,29% se han considerado viables (126 acciones), un 18,88% no viables (37 acciones), un 7,65% (15 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 9,18% (18 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

**El 63,31 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Latina.**

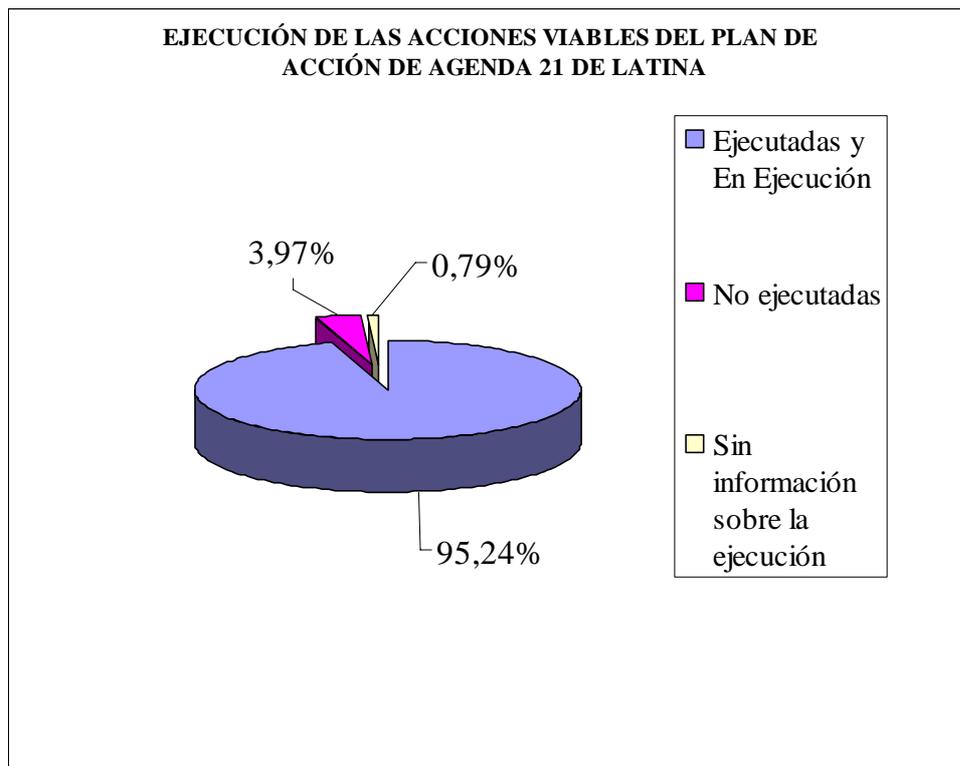


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Latina					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
Área	91	30	13	18	152
JMD	33	5	2	0	40
Vecinal	2	2	0	0	4
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>196</b>

### 2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (126 acciones) el 95,24% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 3,97% no están ejecutadas y para el 0,79% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

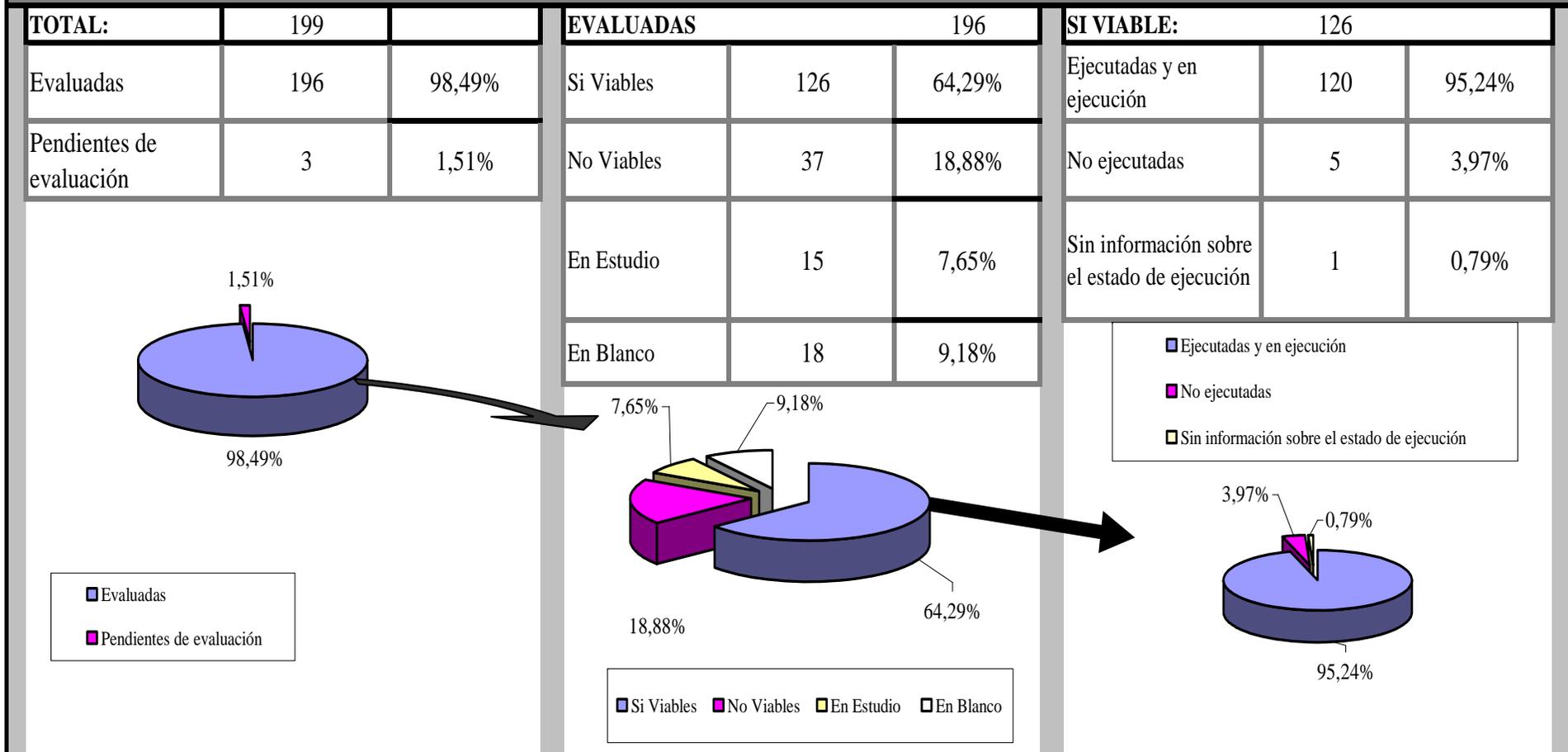
**El 60,3% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Latina .**



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Latina				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total
Área	85	5	1	91
JMD	33	0	0	33
Vecinal	2	0	0	2
Total	120	5	1	126

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

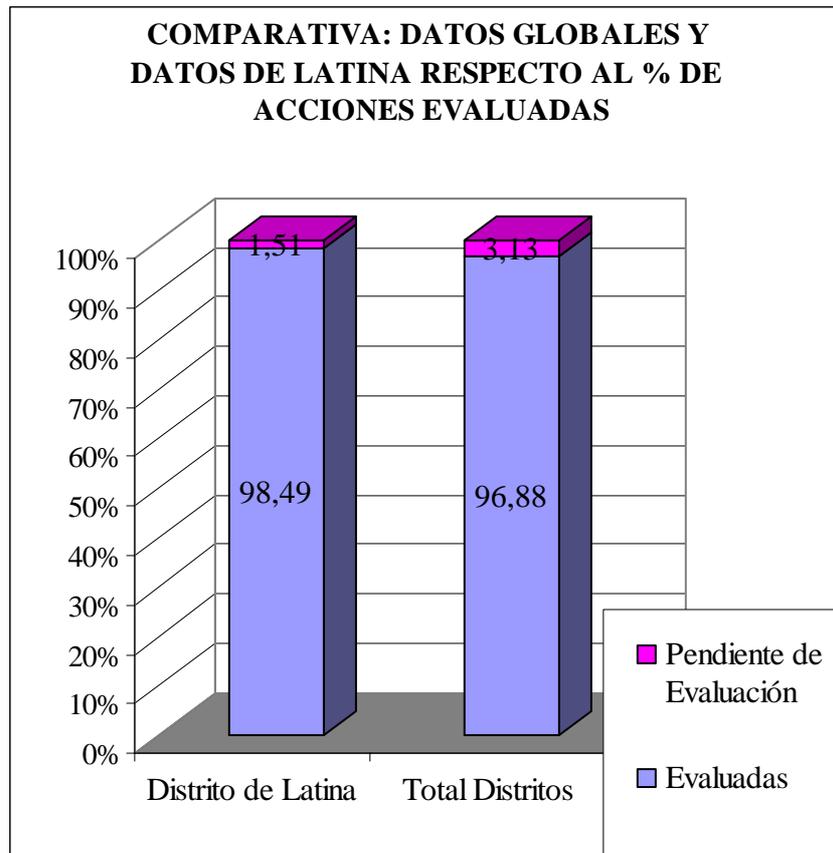
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Latina, febrero 2013



### 2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Latina.-

#### 2.3.1.-Nivel de Evaluación

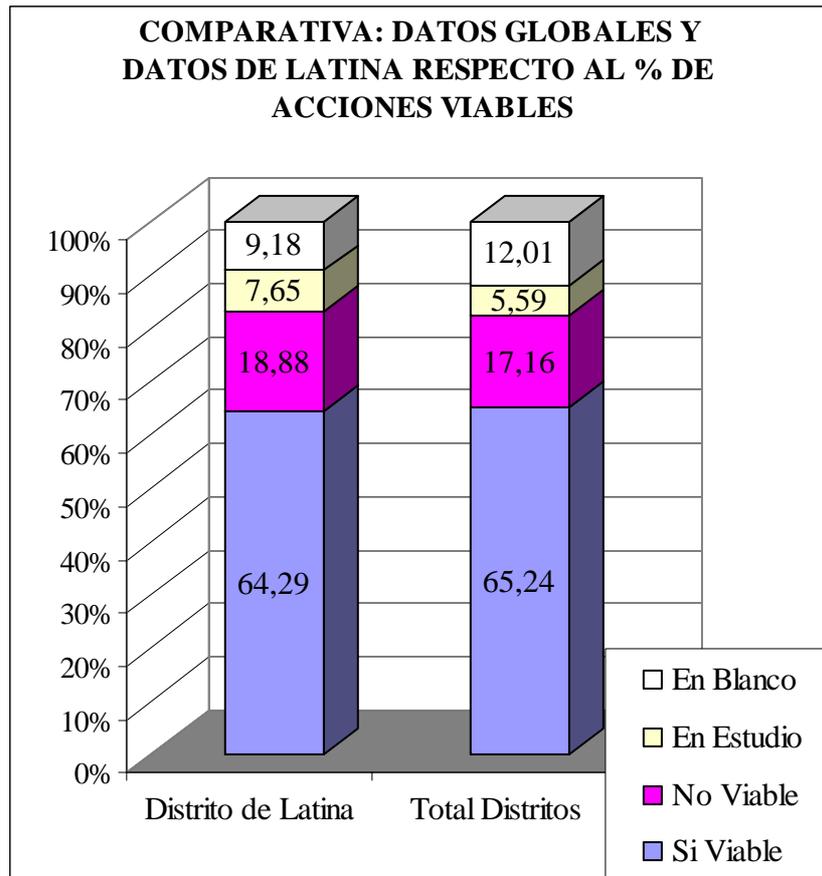
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Latina contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Latina respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Latina	196	3	<b>199</b>
Total Distritos	3.596	116	<b>3.712</b>

### 2.3.2.-Nivel de Viabilidad

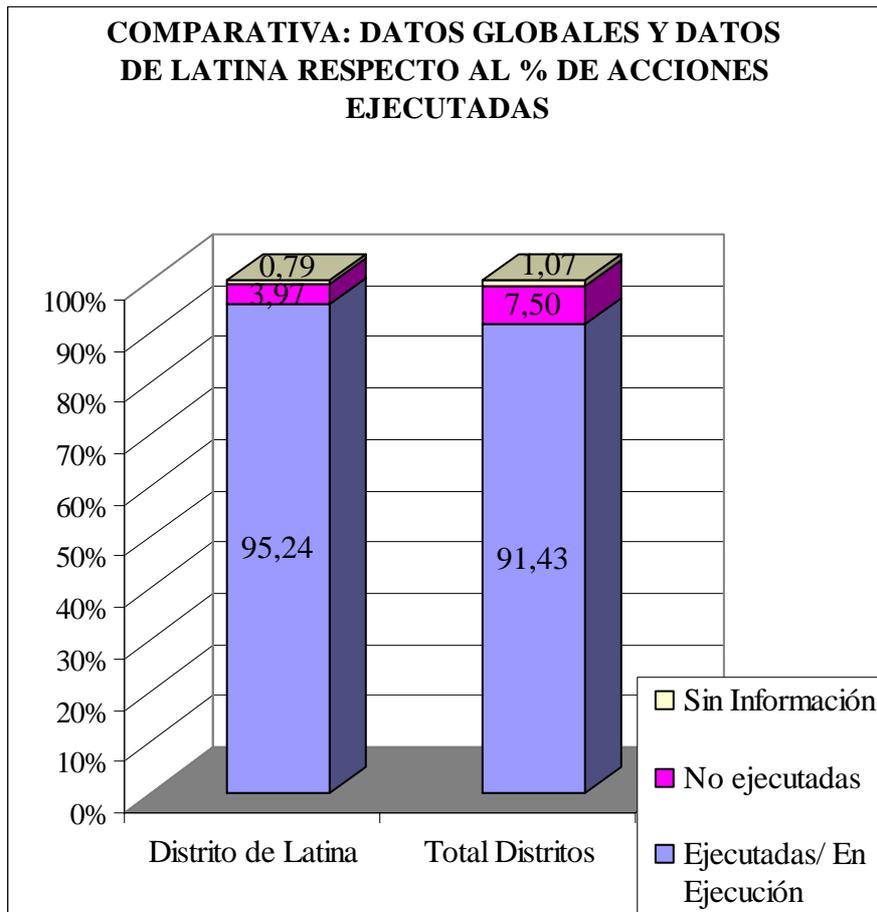
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Latina proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Latina respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Latina	126	37	15	18	<b>196</b>
Total Distritos	2.346	617	201	432	<b>3.596</b>

### 2.3.3.- Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Latina, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Latina respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Latina	120	5	1	<b>126</b>
Total Distritos	2.145	176	25	<b>2.346</b>

## ***Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Latina***

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Latina

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	1	Instalación de ascensores en todas las estaciones de metro y de cercanías que aún no disponen de ellos (Alto de Extremadura, Puerta del Ángel, Laguna, Campamento, etc.)	A	S	S		<p>Uno de los objetivos estratégicos de Metro de Madrid, S.A., es conseguir la accesibilidad universal de la Red de Metro. La Normativa fijada por el Real Decreto 1544/2007 de 23 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad, fija para una estación que dispone de una línea de Metro, un plazo de diez (10) años desde su publicación en el B.O.E. (2007-2017) para que sea totalmente accesible, después de las transformaciones necesarias.</p> <p>Metro de Madrid ha realizado un análisis de las estaciones que se ven afectadas por esta Normativa, ascendiendo a un total de 234 estaciones nominales, de las cuales, 145 ya cuentan con un gran número de medidas, tanto de instalación de ascensores, como del resto de medidas que fijó el Real Decreto. Es decir, quedan 89 estaciones pendientes de adaptación en este periodo (2007-2017). Todas ellas presentan una gran complejidad, tanto técnica como económica, para su total adaptación.</p> <p>El Distrito de Latina tiene doce estaciones de Metro de las cuales ya están adaptadas con plena accesibilidad para minusválidos ocho de ellas. Recientemente se han realizado importantes obras, con este objetivo, en las estaciones de Laguna y Carpetana. El número de ascensores de Metro en el Distrito es de 27. Sin duda es uno de los Distritos Municipales más adaptados de la Ciudad.</p> <p>El Cumplimiento del Real Decreto, en toda su extensión, no será posible si desde las Administraciones tutelares no se autorizan los presupuestos necesarios. Dichos presupuestos son extraordinariamente elevados. La actual coyuntura económica puede producir un considerable retraso en la adaptación de la Red.</p>
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	2	Eliminación de las barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos y en el resto de instalaciones	J	S	S	M	Actuaciones por valor de 283.263 € en 2007 y 2008 sobre 9 colegios, 3 centros de mayores y 1 centro cultural.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	3	Mejora y remodelación de un importante número de calles del Distrito que no están en condiciones de ser transitadas con seguridad por peatones con movilidad reducida	J	S	S		Se está llevando a cabo la obra de Supresión de barreras Arquitectónicas en el Barrio Los Carmenes por parte de la Sub.Gral. de Espacio Urbanos con cargo al FEIL. Por parte del mismo Area de Obras se han remodelado las colonias de Casilda Bustos y de San José Divino Obrero.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	4	Mejoras en materia de accesibilidad y movilidad dedicando una especial atención a las zonas de colegios, institutos y Centros de Salud	A	S	S		Se ha colocado señalización especial tanto de colegios como de centros de salud. Además se realizan continuamente estudios de seguridad vial relacionados con estos usos, tales como el estudio de "Camino Seguro al Cole".
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	5	Resolución de la continuidad en el parque de la Cuña Verde, ahora atravesado por calles y circulación. ¿Pasarelas, túneles peatonales, etc.?	A				
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	6	Estudio y mejora de las aceras en las calles del distrito	J	S	S	M	Desde Servicios Técnicos se realizó estudio de viabilidad para suprimir la barrera arquitectónica existente entre barrios de Surbatán y Lucero, concretamente entre las calles Sepúlveda y Monsalpe, salvando gran desnivel con sistema de rampas acompañado de escaleras.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	7	Enterramiento de las líneas de metro entre Empalme y Eugenia de Montijo	A	N			
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	8	Creación de glorietas en Avda de los Poblados y en calle Concejal Fco. José Jiménez Martín	A	E			Ambas calles tienen una longitud muy importante y sus cruces está regulados mediante semáforos. Podría estudiarse una intersección en concreto, pero a priori no existe ningún enclave que por circunstancias del tráfico, disponibilidad de terreno o tipología del mismo, sea recomendable su modificación para convertirla en una intersección giratoria, a parte de las ya existentes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	9	Señalización inexistente del barrio Lucero (carteles Bº Lucero)	A	S	S		El Plan Director de Señalización Informativa Urbana dicta los criterios que debe seguir la instalación de Señalización Informativa. Dentro de dichos criterios se indican los lugares que deben ser señalizados, tales como: 1) Ejes principales (como C/Sepúlveda). 2) Puntos de interés (como JMD, algunos centros comerciales, polideportivos, centros de mayores, centros de salud, etc).
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	10	Disposición de medidas para mejorar la gestión del tráfico en los "puntos negros del Distrito" (Carretera de Boadilla, Avda. de los Poblados-C/ de Villaviciosa, Plaza de Aluche, Carabanchel-Aravaca, etc.	A	E			En todos estos puntos se trabaja habitualmente, proponiéndose las medidas que se consideran adecuadas en cada caso.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	11	Desarrollo de nuevos diseños urbanísticos que contemplen la remodelación de las calles y avenidas que plantean serios problemas de tráfico	A	S	N	L	Para una correcta actuación, es necesaria la coordinación con el Área de Obras y Espacios Públicos así como el Área de Movilidad.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	12	Soterramiento completo de la Avda. de Portugal hasta el final (M-40) de la carretera de Boadilla, con supresión de los pasos subterráneos. Entre tanto, constituir realmente como boulevard entre final de un túnel y comienzo de otro	A	N			No es viable. La Operación Campamento ya incorpora el soterramiento de 2.600 m.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	13	Soterrar la Ctra. Boadilla para corregir el tráfico e integrar la Casa de Campo en el barrio	A	N			No es viable su ejecución, ni técnica, ni económica. No pueden ser soterradas todas aquellas vías que discurren por el término municipal de Madrid.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	14	Incremento del número y frecuencia de vehículos en todas las líneas de autobús urbano del Distrito y ampliación de la línea 138 hasta el hospital Clínico y hasta el Polideportivo de Aluche y creación de una línea de autobús nocturno (búho) que realice el trayecto del autobús 138	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	15	Instalación de una nueva parada en la línea 65 de autobús urbano en la entrada de la carretera de Boadilla, frente al Centro de Mayores	A	E			Esta actuación depende de que la solicitud se tramite a través del Ayuntamiento de Madrid.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	16	Valoración y estudio de la posibilidad de que la línea 31 de autobús urbano llegue hasta la comisaría	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	17	Establecimiento de una nueva línea de autobús urbano intradistrito, con paradas en los centros principales de servicios	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	18	Vigilancia del cumplimiento de las frecuencias, recorrido y disciplina de los conductores de todos los autobuses públicos	A	S	S	C	
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	19	Prolongación de la línea 11 de metro desde los PAUS's a Campamento	A	E			Las obras que se pensaban hacer de comunicar la línea 10 con la línea 11 que daría servicio a la OPERACIÓN CAMPAMENTO han quedado paralizadas desde la estación de San Francisco
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	20	Aumento de las frecuencias de la línea 10 del Metro y el número de coches para evitar la saturación existente	A	S	S		Metro de Madrid toma, en tiempo real, decisiones técnicas y operativas que permiten el mejor ajuste de nuestra oferta a la demanda de nuestros clientes. En el caso concreto de Línea 10, se han venido adoptando distintas medidas que han permitido mejorar e incrementar la frecuencia de trenes y así cumplir con los parámetros de densidad de viajeros que establece el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (3,5 viajeros/m2, en hora punta). La Línea actualmente no esta saturada.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	21	Apertura de una estación de Cercanías en el cruce de las calles Valmojado con Yébenes	X				RENFE CONSORCIO
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	22	Ampliación de la red de metro y construcción de nuevas estaciones de metro (en el barrio de Las Águilas, c/ Yébenes, c/ Camarena)	A	N			
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	23	Consideración del transporte público en la planificación de los nuevos desarrollos urbanos	A				

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES/DISMINUCIÓN DEL EFECTO BARRERA DE LA N-V	24	Plan de regulación de semáforos para facilitar la circulación peatonal	A	S	S		De forma detallada se analizan los puntos de gran aglomeración de peatones para proceder al incremento de los tiempos de paso así como a la ampliación de la anchura disponible a estos, por lo que una vez detectado un paso de peatones con necesidades específicas se procede a su estudio y modificación en el supuesto de que sea necesario. También es de reseñar que en las nuevas instalaciones así como en aquellas reformas que se ven afectadas por el “Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas” se incrementan de forma notoria los tiempos de paso para los peatones y que de forma paulatina se irán extendiendo a las programaciones de control de las instalaciones semafóricas.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES/DISMINUCIÓN DEL EFECTO BARRERA DE LA N-V	25	Adecuación de la carretera de la Fortuna a la M-40	A	S	S		
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	26	Creación de una red de carriles bici que conecten las zonas verdes del Distrito	A	E			En desarrollo dentro de la programación del Plan Director de Movilidad Ciclista.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	27	Carril bici desde Avda de Portugal hasta empalme con M-40, incluyendo ramal por Colonia Gran Capitán hasta Casa de Campo	A	E			Pendiente de desarrollos urbanísticos Colonia Campamento. En desarrollo dentro de la programación del Plan Director de Movilidad Ciclista
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	28	Favorecer el uso de la bicicleta, permitiendo aparcamiento de bicicletas en el interior de los polideportivos	A	E			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	29	Incremento de la vigilancia para evitar la utilización inadecuada del carril bus-taxi por parte de otros conductores	A	S	S	M	El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	30	Incremento de la vigilancia para evitar la obstaculización de las zonas de carga y descarga y de los vados permanentes.	A	S	S		En todas las unidades de distrito de la Policía Municipal se ha realizado un estudio sobre seguridad vial en el distrito, con el fin de identificar todos los puntos conflictivos para tomar las medidas necesarias con el fin de hacerlos desaparecer.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	31	Vigilancia más exhaustiva para evitar el estacionamiento de vehículos en doble fila y las zonas de acceso para las personas con movilidad reducida	A	S	S		En todas las unidades de distrito de la Policía Municipal se ha realizado un estudio sobre seguridad vial en el distrito, con el fin de identificar todos los puntos conflictivos para tomar las medidas necesarias con el fin de hacerlos desaparecer.
DEFINICIÓN DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE	32	Distribución equilibrada de equipamientos y dotaciones básicas, igualando los estándares de calidad, accesibilidad y servicio a toda la población	A	S	S		Desde el área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se trabaja para esta distribución equilibrada desde diferentes actuaciones, pero esta actuación afecta a diferentes áreas de gobierno. A través de los planes de barrio y de los Planes Especiales de Inversión, coordinados desde la Dirección General de Participación Ciudadana, se trabaja con los distritos directamente para que esta distribución sea lo más adaptada posible a las necesidades del distrito.
DEFINICIÓN DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE	33	Revitalización, regeneración y reforma interior de zonas urbanas degradadas	A	S	N	L	Ya está declarándose y ejecutándose zonas de rehabilitación integral (ZRI) en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Ministerio. La delimitación de los ámbitos se realiza por un grupo de trabajo coordinado por la FRAVM.
DEFINICIÓN DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE	34	Revitalización de colonias Divino Obrero (Valle Inclán y Casilda de Bustos), zonas antiguas de Bº Lucero (no sólo colonia Lucero) y zonas antiguas de Paseo Extremadura y	A	N			No está prevista la intervención en este ámbito, estando pendiente de los nuevos planes de vivienda estatales y autonómicos que definan marco de actuación en los próximos ejercicios.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Puerta del Ángel					
DEFINICIÓN DE LOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN SOSTENIBLE	35	Control de la tipología del comercio por zonas	A	S			
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	36	Planificación y desarrollo de los suelos urbanos desaprovechados o con usos obsoletos	A	S	S		La actuación es tan indeterminada que es imposible valorarla.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	37	Red viaria de estacionamiento gratuito en el Distrito	A	S	S		No existe zona SER en este Distrito, por lo que el estacionamiento es gratuito.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	38	Estudio de una red de aparcamiento público para residentes. Inicialmente se proponen los siguientes: Parque Europa (c/Fray José de Feidiriña); Junto al mercado de Las Águilas ; c/Sepúlveda (entre c/Lucero y c/Alejandrina Morán); c/ Cebreros con c/Almazán (o en zona junto al Polideportivo del Olivillo); c/ Seseña con c/Escalona; Colonia de Lourdes (frente a la Iglesia c/San Juan de Mata); c/	A	S	N	C	En el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 se informó favorablemente la construcción de tres aparcamientos: - Avenida de Portugal - Caramuel - Genista Corresponde al Área de Obras y Espacios Públicos su construcción. También se han informado: - Parque Europa. Informado favorablemente para su construcción - Mercado de las Águilas. Desestimado por falta de demanda - Sepúlveda. Desestimado por la afección al tráfico con su construcción - Cebreros. Desestimado por problemas de titularidad del terreno - Seseña. Desestimado por falta de demanda - Colonia de Lourdes. Desestimado por afección al arbolado - Vía Carpetana. Denominado Ermita del Santo I, informado favorablemente

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Genista (Ermita del Santo); Parque Cerro Almodóvar (junto a c/José Maurelo); c/Huerta Castañeda en confluencia con Paseo de los Olivo; Parque Caramuel (junto a c/Caramuel); Parque Alhambra (bajo pista deportiva); Paseo de los Jesuitas (talud); Vía Carpetana; C/ Mingorría ; Carretera de Boadilla, a la altura de la calle Mirlo, debajo de la propia carretera; Colonia Coronel Pedro Vives; y Aparcamiento disuasorio en el Metro Colonia Jardín, salida Ctra. Carabanchel a Aravaca					Están pendientes de informar: - Carretera de Boadilla - Colonia Coronel Pedro Vives - Huerta Castañeda - Parque Almenara - Paseo de los Jesuitas - Parque Cerro Almodóvar La competencia en materia de aparcamientos disuasorios la tiene atribuida el Área de Obras y Espacios Públicos en coordinación con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	39	Obligar a que todas las nuevas construcciones, no sólo las viviendas, sean dotadas con aparcamientos	A	S	S	C	El PGOUM ya prevé esta actuación.
FOMENTO ECONÓMICO	40	Apoyo a las actividades de las pequeñas y medianas empresas del Distrito	J	S	S		Desde el Distrito de Latina se está impulsando la celebración de ferias, mercadillos y festivales en espacios públicos del distrito en colaboración con organizaciones empresariales. En este sentido, en 2012 se ha puesto en marcha los Veranos de Latina, organizados por FEDECAM, y el Festival de Otoño Latina 10, organizado por CECOMA. A ello hay que sumarle otras iniciativas que viene desarrollándose con anterioridad como la Feria de Navidad del Intercambiador de Aluche, la Feria de Primavera de Aluche, las Jornadas Gastronómicas Urbanas de Aluche, mercados temáticos, Feria del Marisco Gallego, etc.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO ECONÓMICO	41	Creación de espacios equiparables a polígonos industriales en el que puedan asentarse industrias y servicios: Área de la antigua Nissan, Parque científico-tecnológico de Cuatro Vientos, Avenida de la Aviación	A	E			
FOMENTO ECONÓMICO	42	Construcción de aparcamientos en zonas comerciales	A	E			
FOMENTO ECONÓMICO	43	Programación continua de formación para el empleo	A	S	S		Programación continua: sí Formación continua: no
FOMENTO ECONÓMICO	44	Fomento del cooperativismo	J	N			El Distrito de Latina no dispone de los recursos económicos y técnicos para desarrollar esta actuación.
FOMENTO ECONÓMICO	45	Fomento del asociacionismo de empresas y comerciantes	J	S	S		Desde el Distrito de Latina se han venido buscando acuerdos de colaboración público – privada con las principales organizaciones empresariales madrileñas y del Distrito de Latina, a fin de que sirvan de referente para canalizar esta colaboración con las pequeñas y medianas empresas del Distrito de Latina. Esta colaboración se ha traducido en la puesta en marcha de nuevos proyectos de interés municipal como el Festival de Otoño Latina 10 o Los Veranos de Latina, con CECOMA, FEDECAM, ASELAC, o la

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Asociación de Comerciantes de San Ignacio de Loyola, entre otros.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	46	Disposición de ayudas (subvenciones y ventajas fiscales) para apoyar al pequeño comercio y a la empresa familiar frente a la presión de las grandes superficies	A	N			La estrategia de apoyo al comercio de proximidad del Ayuntamiento de Madrid se ha instrumentado a través de subvenciones a las asociaciones de comerciantes. No se conceden ayudas directas a PYMES.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	47	Señalización viaria de las zonas comerciales	A	S	S		El Plan Director de Señalización Informativa Urbana para la ciudad de Madrid establece unos criterios de señalización y áreas de influencia que, teniendo en cuenta todo el conjunto de la ciudad, definen dónde y qué destinos deben figurar en cada caso. En el caso de los centros comerciales, el Plan Director los contempla como puntos de interés general y, por tanto, como destinos a señalar. Sin embargo, no todos los centros comerciales están incluidos, pues según las características de éstos (afluencia de público, interés general, etc.) y, atendiendo al criterio de posesión o no de aparcamiento público con acceso directo desde el propio centro comercial, se ha distinguido entre ellos.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	48	Plan de desarrollo económico local para el Distrito	J	S	S		El Área de Gobierno de Economía y Empleo elaboró el Plan de Dinamización Comercial del Distrito de Latina, en colaboración con representantes de los pequeños y medianos empresarios del distrito, con la finalidad de impulsar la reactivación económica del distrito. En este plan se proponen diversas actuaciones de promoción y comunicación, algunas de las cuales son responsabilidad del Área de Gobierno de Economía y Empleo y otras del Distrito de Latina, entre las que nos encontramos: § Celebración de Ferias de Artesanía: En la actualidad se celebran diversas ferias con carácter anual en las que la artesanía tiene un componente muy importante (Feria de Navidad, Feria de Primavera, etc.) § Conciertos en centros culturales y espacios públicos: El Distrito de Latina ofrece un amplio programa de actividades culturales en centros culturales y al aire libre a lo largo de todo el año.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							§ Actuaciones de grupos folklóricos en centros culturales y espacios públicos: Se viene colaborando en la realización de diversos eventos culturales con las casas regionales con sede en el Distrito de Latina. § Pasacalles y Actuaciones Infantiles: Las actividades dirigidas al público infantil son una de las actividades en las que más de ha hecho hincapié en los últimos meses.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	49	Servicio de información y asesoría al pequeño comercio	A	S	S		Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones de dinamización del comercio de proximidad y fomento del asociacionismo comercial.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	50	Estudio de viabilidad de "centros comerciales abiertos"	A	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	51	Regulación favorable al pequeño comercio de horarios y festivos	X				COMPETENCIA EXTRAMUNICIPAL.-Las competencias sobre regulación de horarios comerciales es competencia de la Comunidad de Madrid. Se encuentra regulado en la Ley 16/1999 de 29 de abril, de comercio interior de la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de mayo de 1999), modificada por la Ley 1/2008, de 26 de junio, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid y por la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EMPRESA	52	Aplicación de medidas correctoras para fomentar la conciencia social y ambiental de los empresarios (premiando buenas prácticas o sancionando las inadecuadas)	A	S	S		La DG de Sostenibilidad y Agenda 21 del Ayuntamiento de Madrid ha creado el Foro Pro-Clima, en el que se integran un gran número de empresas líderes a nivel nacional en los distintos sectores de actividad. Con ello se pretende aprovechar su capacidad de liderazgo frente al resto del tejido empresarial madrileño. Ser miembro del Foro supone no sólo comprometerse a seguir liderando la innovación en materia ambiental, sino también, a compartir sus experiencias con otras empresas. Además, el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que le proporciona la legislación promueve la contratación de empresas con certificaciones de excelencia medioambiental (ISO 14001 o

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							EMAS) . En el marco del Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio, la CEIM (Confederación de Empresas e Industrias Madrileñas) y el Ayuntamiento de Madrid, se fomenta la certificación de las empresas con buenas prácticas ambientales o etiquetas de calidad. Para el caso de incumplimiento, los servicios de inspección del ayuntamiento pueden iniciar los procedimientos sancionadores previstos en la normativa de aplicación en materia de protección medioambiental (vgr. residuos, ruidos, vertidos, contaminación atmosférica, etc.)
FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA EMPRESA	53	Control del cumplimiento de la normativa en materia sanitaria, laboral e industrial por parte de todos los comercios e industrias	J	S	S	M	Durante el año 2008 se realizaron un total de 2037 inspecciones, desglosadas en 1493 en materia de S. P. y 544 en materia de Consumo. De estas actuaciones se derivaron 402 informes con propuesta de inicio de expediente sancionador, además se contestaron 133 alegaciones a expedientes sancionadores ya iniciados. También se procedió a la adopción de 82 medidas cautelares ( inmovilización de productos, brotes de origen alimentario y alertas) y se realizaron 6 visitas de inspección a establecimientos con motivo de la solicitud del Registro Sanitario.
FOMENTO DE LA CONCIENCIA SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA EMPRESA	54	Refuerzo del control de talleres e industrias contaminantes. Revisión de talleres autos	J	S	S	M	Desde las Sección de Procedimiento Sancionador se han incoado durante el año 2008 2 expedientes, resolviendose 1. Por parte de la Sección de Disciplina Urbanística se han efectuado 4 inspecciones a talleres, iniciandose 10 expedientes.
IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	55	Información directa y continuada en materia de medio ambiente a talleres, comercios y pequeñas empresas	J	S	S	M	En el desarrollo de las inspecciones de establecimientos de restauración, estética y actividades sanitarias, se comprueba la existencia de contratos de recogida de residuos por empresas autorizadas. Durante el año 2008 se inspeccionaron 514 establecimientos relacionados con la restauración , 15 clínicas veterinarias y 126 centros de estética. Además durante el año 2009 se ha realizado una campaña de inspección de talleres en la que se inspeccionaron 35 establecimientos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	56	Apoyo a la investigación y desarrollo de vehículos menos contaminantes y a su adquisición por parte de los consumidores.	A	S	S		1) A través del “Foro Pro Clima”, en el que participan empresas líderes de diferentes sectores madrileños conjuntamente con el Ayuntamiento, existe un grupo de trabajo específico para promover el uso de vehículos y combustibles menos contaminantes. 2) A través del Proyecto BEST, programa europeo que promueve el uso del bioetanol y del hidrógeno como combustibles alternativos, se está fomentando su uso. 3) Madrid ha sido la primera ciudad española en instalar una estación de servicio de biocombustibles. 4) También la flota municipal cuenta ya con más de 1800 vehículos movidos con energías limpias (gas natural, biodiésel, híbridos eléctricos e hidrógeno).
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CULTURA EMPRESARIAL	57	Fomento de la contratación de empresas con Responsabilidad Social Corporativa por parte del Ayuntamiento y Juntas Municipales	A	S	S		Se fomenta la contratación sostenible a través del Código de Buenas Prácticas en Contratación Local.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	58	Conservación y mantenimiento adecuado del arbolado existente y reposición de los árboles talados y de los alcorques vacíos	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	59	Sustitución paulatina de especies vegetales con criterios de salud ambiental, promoviendo también esta práctica en jardines particulares	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	60	Restitución paulatina de todo el arbolado que ha sido derribado con motivo de las obras	A	S	S		El arbolado que hubo de ser talado o transplantado por las obras de soterramiento de la M-30 en el Distrito de Latina, así como el arbolado de compensación, han sido recuperados al 100%

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	61	Dotación de agua potable, aseos públicos gratuitos y zonas deportivas en parques públicos	A	S	S		Se está remodelando el parque Arias Navarro (parque Aluche) con zonas deportivas. Los aseos públicos son controvertidos por su gran dificultad de mantenimiento.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	62	Creación de espacios para los animales y colocación de más dispensadores de bolsas para la recogida de las deposiciones caninas	A	E			La creación de zonas caninas son competencias de la DGPV, se solicita concretar ubicaciones deseadas. Los dispensadores son competencia de la DG Gestión Ambiental Urbana.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	63	Adecantamiento y ampliación del paseo creado sobre la estación de metro "Ciudad Jardín" de mayor longitud, bancos en su recorrido y mayor arbolado, cuidando el jardín allí creado	A	E			Se estudiará según disponibilidad presupuestaria
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	64	Incremento de zonas infantiles en parques públicos, cumpliendo con la normativa europea	A	S	S	C	El distrito de Latina dispone de 123 áreas infantiles, siendo uno de los distritos que dispone de un mayor número de estas instalaciones. No obstante, y dando respuesta a los Planes de barrio esta prevista la instalación de una nueva área infantil durante el año 2009 en el parque Cerro Almodóvar.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	65	Mantenimiento de los parques por servicios públicos y no privados.	A				Corresponde a una decisión que excede las competencias de los Servicios Técnicos.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	66	Equipamiento de zonas de juegos para adolescentes en los parques y zonas existentes	J	S	S	C	A solicitar a la Dirección de Coordinación y Dotación Áreas Urbanas

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	67	Recuperación en espacio público de los terrenos creados por el soterramiento de vías	A	S	S		Todos los espacios libres recuperados para la ciudad como resultado del soterramiento de la M-30 en el Distrito de Latina, y calificados como zonas verdes y espacios libres en el Plan Especial Río Manzanares, están ya completamente ejecutados, y los jardines creados se han abierto para el libre uso y disfrute de los ciudadanos.
RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS DE INTERÉS AMBIENTAL	68	Arreglo y adecentamiento del pinar existente junto a Bº de la Fortuna en límite con Alcorcón	A	E			
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	69	Utilización de agua reciclada para la limpieza de calles y riego de los parques y jardines	A	S	S	C	<p>En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm3, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm3 de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles. Las instalaciones previstas en el Plan serán abastecidas con agua regenerada procedente de las ERAR de China, Rejas, La Gavia y Viveros.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	70	Incremento de campañas que conciencien a la población para el buen uso del agua promoviendo el ahorro	A	S	S		1) La D.G. del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del Agua. 2) La D.G. del Agua ha elaborado una Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. 3) En los dispositivos municipales en los que se implantan Sistemas de Gestión Ambiental (edificios y parques) se ha reducido notablemente el consumo de Agua. 4) El Canal de Isabel II realiza periódicamente campañas de ahorro de agua que han reducido el consumo en la ciudad. 5) En algunos colegios, dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”, se realizan actuaciones específicas para reducir el consumo de agua.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	71	Revisión y cambio de toda la canalización antigua del Canal de Isabel II, para evitar las graves pérdidas de agua existentes.	X				Competencia del Canal de Isabel II.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	72	Campañas de acciones municipales ejemplarizantes en el uso adecuado del agua con folletos fácilmente comprensibles	A	S	S		1) La D.G. del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del Agua. 2) La D.G. del Agua ha elaborado una Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. 3) En los dispositivos municipales en los que se implantan Sistemas de Gestión Ambiental (edificios y parques) se ha reducido notablemente el consumo de Agua. 4) El Canal de Isabel II realiza periódicamente campañas de ahorro de agua que han reducido el consumo en la ciudad. 5) En algunos colegios, dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”, se realizan actuaciones específicas para reducir el consumo de agua.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	73	Estudio de viabilidad de sustitución de los contenedores convencionales por sistemas subterráneos de recogida de basuras,	A	N			Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		primando los nuevos desarrollos urbanísticos					comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales cercanas... El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Modificar este modelo una vez implantado requiere, por tanto, realizar nuevos proyectos y, en muchos casos, fuertes inversiones para adaptar el modelo general a las novedades, pues no se pueden establecer modelos particulares en barrios o distritos que no encajen en el mismo. No obstante, la D.G. de Gestión Ambiental Urbana, con el objetivo de buscar las mejores soluciones a la gestión de la recogida y transporte de residuos, trata de poner en práctica experiencias piloto a pequeña escala donde ensayar nuevas tecnologías. En este sentido, se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva de papel-cartón y vidrio, y se está trabajando en desarrollar un proyecto de recogida neumática como el que se solicita en esta actuación en un área de remodelación urbana en el que se recogerán todos los residuos urbanos excepto vidrio; estos proyectos supondrían la desaparición de contenedores en superficie, pero también tienen sus inconvenientes (no aptos para todo tipo de residuos, infraestructuras subterráneas tanto para albergar contenedores como la aspirar los residuos, elevado consumo energético...). Una vez puestas en marcha las experiencias piloto y evaluada la idoneidad de los modelos probados, habría que estudiar en profundidad en qué zonas de la ciudad podría implantarse este tipo de recogida, pero, dado que no se pueden establecer modelos particulares, por el momento no se prevé generalizar estas experiencias.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	74	Creación de más puntos limpios o móviles, informando a la población de su existencia y	A	S	S		El Distrito de Latina ya dispone de un punto limpio fijo (C/ Francisco José Jiménez Martín 5), así como paradas de punto limpio móvil: - C/ Guareña (Junta Municipal) Horario: martes de 12 a 14 horas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		ubicación y aconsejando su uso					<p>- C/ Oliva de Plasencia 1 Horario: martes de 16 a 18 horas.</p> <p>- C/ Higueras 45 Horario: martes de 9,30 a 11,30 horas.</p> <p>- C/ Camarena frente a núms. 296-298 Horario: Martes de 9,30 a 11,30 horas.</p> <p>- Pso. Lanceros 2 Horario: martes de 18,30 a 20,30 horas.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	75	Regulación de la recogida de residuos orgánicos y no orgánicos de alimentación en las zonas comerciales fuera del horario comercial	A	S	S		Ya se encuentra en ejecución la recogida de residuos orgánicos y no orgánicos en zonas comerciales. Así mismo, se controla la presentación de los residuos en la vía pública por los Servicios de Inspección Municipales.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	76	Cambio de la entrada del actual punto limpio a la calle Cuart de Poblet	J	E			<p>La Dirección de Gestión Ambiental Urbana está estudiando, a raíz de una propuesta del pleno de la Junta Municipal de Latina, la realización de un nuevo acceso desde el ramal de vial que accede a la sede del SELUR.</p> <p>Una vez realizado el estudio de viabilidad urbanística, se procederá a la evaluación del coste de la obra, y se determinará su posible inclusión en los presupuestos del Ayuntamiento.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	77	Incremento de la limpieza y cuidado de los contenedores de basura	A	S	S		<p>Todos los recipientes instalados en la Vía Pública por el Ayuntamiento son sometidos a labores de mantenimiento (tanto preventivo como correctivo) así como su limpieza periódica.</p> <p>Por su parte, los recipientes asignados a cada centro productor (en aquellos donde se realice este tipo de pre-recogida) deben mantenerse en adecuadas condiciones de conservación y limpieza por parte de la Comunidad de Propietarios (sin perjuicio del mantenimiento que pudiera hacer los Servicios Municipales),. según art. 34 de la citada Ordenanza.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	78	Contenedores públicos de basura con pedales para facilitar su apertura	A	N			<p>El sistema al que se hace referencia corresponde a un tipo de contenedor de carga lateral.</p> <p>El sistema implantado en el Distrito de Latina no es compatible.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN	79	Incremento de campañas para informar a los ciudadanos sobre la conveniencia del reciclado	A	S	S		<p>El Ayuntamiento lleva a cabo campañas de información para el fomento del reciclaje, en distintos formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En medios de comunicación de masas se ha realizado en el año 2008 una campaña con incidencia en el cubo amarillo, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”, campaña que se tiene previsto incidir próximamente.</li> <li>- Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades.</li> <li>- En eventos deportivos se lleva a cabo la introducción de medidas que fomentan el reciclaje en la organización y desarrollo del evento: Maratón, master de tenis, etc. Próximamente se publicará el Manual de Buenas Prácticas en Eventos Deportivos.</li> <li>- Se informa y conciencia sobre consumo con criterios ecológicos en el Manual para una vivienda más sostenible (de próxima publicación en Web municipal) y a través de las campañas que realiza la Dirección General de Consumo del Área de Economía y Empleo.</li> <li>- Con escolares, se ejecuta el programa educativo en centros docentes de primaria y secundaria “Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible”, así como actividades puntuales “Puntúa limpio con tus residuos”. También programas como “Educa hoy por un Madrid más sostenible”.</li> <li>- Con mayores, en 91 Centros de Día, se realizan campañas sobre ahorro energético y separación de residuos.</li> <li>- En Contratación Local se aplica el Código de Buenas Prácticas Sostenibles para suministro de productos reciclables (pronto en la web municipal).</li> </ul>
FOMENTO DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN	80	Incremento de la dotación de contenedores de residuos selectivos y de la frecuencia de recogida, en función de las necesidades de cada zona	A	S	S		<p>Se realiza periódicamente inspecciones para comprobar que los centros productores disponen de medios suficientes para realizar una adecuada separación en origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La frecuencia de vaciado de la recogida domiciliaria (fracciones resto y envases) es diaria.</li> <li>- Los contenedores de aportación (papel-cartón y vidrio) en vía pública se recogen según las necesidades requeridas en cada punto, al igual que la recogida en dependencias de papel-cartón.</li> </ul>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	81	Limpieza diaria en las zonas en las que están instalados los contenedores de basura	A	S	S	C	Las zonas de contenedores y puntos de reciclaje (campanas) tienen un servicio en tres turnos (noche, mañana y tarde) de limpieza y recogida de estas zonas con residuos abandonados por los vecinos.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	82	Incremento de la limpieza viaria diaria en todo el Distrito (tanto medios materiales como humanos)	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	83	Elaboración del mapa de ruido del Distrito e información pública de los resultados	A	S	S		El Mapa de ruido del distrito de Latina, se encuentra incluido en el Mapa Estratégico del Ruido de la Ciudad de Madrid, elaborado por la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente. Este mapa se encuentra en la actualidad pendiente de aprobación definitiva. Su confección se ha realizado conforme a lo establecido en la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido y los Decretos 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan. Una vez aprobado definitivamente el Mapa Estratégico del Ruido, será expuesto al público.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	84	Instalación de dispositivos para disminuir los efectos adversos del ruido proveniente del tráfico de la Nacional V en los barrios de Batán, Campamento, C/ Sepúlveda y Paseo Extremadura	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid ha finalizado la elaboración del Mapa Estratégico del Ruido y las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid. Una vez aprobados definitivamente, se elaborarán los planes de acción para reducir la contaminación acústica, en las zonas donde se superen los niveles objetivos establecidos para cada área acústica, que han de estar concluidos durante el año 2008, de acuerdo con el Real Decreto 1513/2005, que desarrolla la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. Las pantallas acústicas serán, entre otras, una de las medidas a adoptar para reducir la contaminación acústica producida por el ruido del tráfico rodado, siempre que la altura de los edificios próximos, no supere tres plantas, en caso contrario se deberán tomar medidas alternativas. No obstante, deberá concretarse a qué dependencia municipal le correspondería correr con el gasto de la medida, teniendo que habilitarse partidas para ese fin.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES PROCEDENTES DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	85	Elaboración de una normativa sobre la ubicación de antenas de telefonía móvil.	A				El Ayuntamiento de Madrid dispone desde el año 2000 de una Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de la Instalación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación en el Término Municipal de Madrid. Recientemente ha aparecido en prensa la intención del Ministerio de Industria, competente a este respecto, de elaborar un mapa de emplazamientos idóneos y necesarios para permitir la cobertura precisa, especialmente en el momento actual de despliegue de las antenas de tercera generación (este tipo es precisamente el que menores niveles de campo electromagnético general).
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES PROCEDENTES DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	86	Inspección urbanística de las antenas de telefonía ya existentes	J	S	S		Comprobada la concesión de licencia por la Subdirección General de Edificación en las instalaciones para telefonía móvil de c/ Muntadas nº 4 y c/ Los Yébenes nº 5
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES PROCEDENTES DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	87	Eliminación de postes y cableado visto de las líneas de teléfonos, electricidad, etc.	A				
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	88	Soterramiento de subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión	A	S	S	M	El Ayuntamiento de Madrid ya firmó con Iberdrola un Convenio el pasado 14 de mayo de 2003 para el soterramiento de líneas de alta tensión, compactación y soterramiento de subestaciones eléctricas y tendido aéreo. En el distrito se encuentran las subestaciones de Aluche, Ventas Alcorcón y Polígono C.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	89	Sustitución paulatina de todos los autobuses (tanto públicos como de empresas privadas) por otros que funcionen con las tecnologías más limpias	A	S	S		Actualmente todos los autobuses funcionan con gas natural, biocombustibles, biodiesel, etanol... Por otra parte, la ampliación de la flota de autobuses se está produciendo con autobuses que funcionan con gas natural.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		disponibles.					
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	90	Subvenciones para la instalación de dispositivos de energías renovables en locales comerciales y en edificios y viviendas particulares	A	S	S		1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% (según uso industrial o residencial) del impuesto de obras para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	91	Uso de energías renovables en los edificios públicos	A	S	S		En grandes rehabilitaciones y en los edificios de nueva construcción se emplean energías renovables (solar térmica) según actual Código Técnico de Edificación.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	92	Alumbrado público con alta eficiencia energética	A	S	S		1) El Pliego de Condiciones Técnicas Generales de Alumbrado contempla en su cap.43, punto 07, que en los proyectos de alumbrado exterior se tenga en cuenta la reducción de la contaminación lumínica. 2) La reposición de las bombillas de semáforos y alumbrado público se realiza con lámparas LED (light emitting diode). 3) Actualmente se está elaborando una Ordenanza sobre Energía, medida integrada en el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático, en la que se contemplará la contaminación lumínica.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	93	Desarrollo de medidas para incrementar el nivel de control ambiental sobre las empresas	A	S	S		Desde el punto de vista legal existen a escala europea y nacional suficientes disposiciones normativas para sustentar ese control. Por lo que se refiere a las comprobaciones del cumplimiento de la ley, existen diversos instrumentos. Independientemente de las comprobaciones documentales o con mediciones que las Administraciones públicas realizan por sí mismas, hay entidades oficialmente reconocidas para llevar a cabo esas comprobaciones y

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>controles. La Comunidad de Madrid establece la obligación de que las empresas significativas realicen controles con la periodicidad que la Comunidad fije utilizando los servicios de uno de esos organismos reconocidos. Los resultados han de ser remitidos al órgano competente de la Administración.</p> <p>Por lo que respecta a la administración municipal hay que indicar que en los últimos meses se han incrementado de forma muy importante los medios de que disponen los Servicios y Departamentos dependientes de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental a la que están atribuidas las competencias en materia de control, inspección y disciplina ambiental.</p>
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	94	Incorporación de los olmos centenarios existentes en calle Romero Basart en el catálogo de bienes culturales	A	E			Se estudiará el estado, situación y valor de los mismos para su posible incorporación.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	95	Declaración de los Parques “consolidados” como “Patrimonio de la Ciudadanía”, estableciendo la necesidad de la participación ciudadana para cualquier cambio que se haga en los mismos	A				Se desconoce la figura de “Patrimonio de la Ciudadanía” .
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	96	Implementación de programas para concienciar a los ciudadanos del cuidado y respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible y la Agenda 21	J	S	S	C	Reuniones divulgativas y recogida de sugerencias en :CSC San José de Calasanz , 10/04/2008; CC Fernando de los Ríos, 24/01/2008; CSC Latina 28/02/2008;CSC El Greco, 13/03/2008; CSC Almirante Churruga, 31/01/2008.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	97	Fomento de la Agenda 21 Escolar y campañas de educación ambiental en todos los ámbitos desde los	A	S	S		<p>1) En Colegios:</p> <p>- El Proyecto Agenda 21 Escolar lleva desarrollándose desde el Dpto. de Educación para el Desarrollo Sostenible cuatro años, y es un proyecto consolidado en el municipio, lo que ha permitido avanzar en</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		Colegios hasta los Centros de Mayores					<p>el número de centros adscritos al proyecto de 17 centros en el curso 07/08 al curso 08/09 que se han incorporado 21 centros educativos nuevos, haciendo un total de 38 centros. Además se ha realizado la “Guía metodológica de Agenda 21 Escolar”, fruto de un grupo de trabajo participativo entre profesores y técnicos municipales. Este curso escolar, los 21 centros nuevos (con la metodología de Agenda 21 escolar) trabajarán los temas de movilidad con el proyecto “Madrid a pie, camino seguro al cole”, en colaboración cuatro áreas municipales (Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Obras y espacios públicos, y Educación y Servicios Sociales). Este curso escolar se ha doblado el presupuesto destinado al proyecto. En el curso escolar 2008/09 se realizó un curso dirigido al profesorado sobre “Ciudad sostenible y Agenda 21 Escolar. Un modelo de participación”, donde participan profesores que están desarrollando proyectos educativos.</p> <p>- Existe una oferta educativa a los centros docentes a través del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”, donde existen proyectos de centro, de aula y actividades, donde se abordan las temáticas ambientales más relevantes como Agenda 21 Escolar, el ruido, el agua y la energía, huertos escolares, la biodiversidad, el reciclaje y el consumo, entre otros. Esta oferta se envía a los centros docentes en mayo para el siguiente curso escolar.</p> <p>2.- Con la población general: Respecto a las campañas de educación ambiental, el Ayuntamiento lleva a cabo campañas de información para el fomento del reciclaje, en distintos formatos:</p> <p>- En medios de comunicación de masas se ha realizado en el año 2008 una campaña con incidencia en el cubo amarillo, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”, campaña que se tiene previsto incidir próximamente.</p> <p>- Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades.</p> <p>- Eventos deportivos. Introducción de medidas que fomentan el reciclaje en la organización y desarrollo del evento. Maratón, master de tenis, etc.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se está preparando una nueva edición actualizada y más extensa del Manual de Buenas prácticas en el Hogar</li> <li>- La DG del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del Agua.</li> <li>- En el verano de 2008 se ha desarrollado una campaña en medios de comunicación de masas con el lema “compra esta actitud”, en marquesinas, radio, tv y prensa. Con cuatro mensajes distintos para fomentar el ahorro energético.</li> <li>- Existen varias campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana, campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos, las de información de Puntos Limpios móviles y fijos, así como las de información del servicio de Recogida de Trastos Viejos. Estas campañas se desarrollan en centros municipales, de mayores, culturales, centros educativos, en centros comerciales, etc.</li> <li>- Existe una programación permanente de actividades a través de las Escuelas de primavera, verano, otoño e invierno, con una variedad de itinerarios guiados por los parques de Madrid con el propósito de conocer y descubrir su riqueza natural, histórica, artística y cultural.</li> <li>- También se desarrollan visitas a los Centros de Biodiversidad de la Casa de Campo, así como un conjunto de talleres, jornadas y encuentros que tienen lugar en los parques de Madrid a lo largo de todo el año. Todas las actividades son gratuitas y están dirigidas al público en general, asociaciones y colectivos. Desde los centros de educación ambiental de Retiro, Casa de Campo, Dehesa de la Villa y Parque Juan Carlos I, existe una programación específica para niños y otra para público en general.</li> <li>3.- Con población mayor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han llevado a cabo en 91 Centros de Día campañas sobre ahorro energético y de agua, así como sobre separación de residuos.</li> </ul> </li> <li>4.-Con la propia administración: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En materia de Contratación Local, se aplica el Código de Buenas Prácticas Sostenibles, que contempla la formación a empleados públicos que estén relacionados en el proceso de contratación.</li> <li>- Asimismo en las dependencias municipales en los que se implantan</li> </ul> </li> </ul>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Sistemas de Gestión Ambiental (EMAS en edificios y parques) se realizan actividades de sensibilización con el personal municipal.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	98	Programa de charlas y conferencias en colegios e institutos	J	S	S		Desde el Distrito de Latina se han realizado actividades con los centros escolares dirigidas a fomentar las actitudes respetuosas con el medio ambiente como son: § Jugar a descubrir un parque: Conocer la historia del Parque de Aluche, aprendiendo actitudes de respeto al medio. § Un bosque al lado del barrio: Conocer un medio natural mediatizado por una alta presión urbana. § Talleres lúdicos de educación en valores § Teatro de educación en valores § Certamen de Relato Corto Beatriz Galindo: la edición de 2012 estaba dedicada a la “ayuda al medio ambiente desde la escuela” § Plan local de mejora y extensión de los servicios educativos, que ofrece actividades de educación en valores en los que el aspecto medioambiental juega un papel muy importante.
DOTACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	99	Incremento de la dotación de Escuelas Infantiles públicas con personal especializado (Ratio 1/40.000 habitantes)	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Latina, contempla las actuaciones: PEI LAT 1.5.1. a) construcción de escuela municipal infantil, c/ José Cadalso. (Águilas) PEI LAT 1.5.1. b) construcción de escuela municipal infantil, c /Muñico esquina Carlos Fuentes. (Cármenes)
DOTACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	100	Ampliación y mejora de los equipamientos educativos existentes. (Cuba, Jovellanos, Hermanos Pinzón y Alcalde de Mostoles.)	X				Los centros señalados no son Escuelas Infantiles Municipales y, por tanto, son competencia de la Comunidad de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	101	Creación como mínimo de cuatro escuelas de música en el Distrito	A	N			
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	102	Instalación, modernización y mejora de las zonas de juego infantiles	A	S	S	C	En la actualidad y de modo continuado se prevé para las áreas infantiles y de mayores la instalación de mobiliario nuevo en sustitución de aquel que esté deteriorado u obsoleto incorporándolo al inventario municipal para su conservación y mantenimiento.
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	103	Ampliación y reforma de las instalaciones deportivas existentes: Construyendo dobles vestuarios en los campos de fútbol que lo necesiten (Campo de Castroserna en el Bº del Lucero y otros)	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Latina contempla las siguientes actuaciones: PEI LAT 1.7.1. a) reforma y ampliación polideportivo aluche, Avda. Gral. Fanjul, 14. 1ª fase (Águilas) PEI LAT 1.7.1. b) reforma y ampliación polideportivo Aluche, Avda. Gral. Fanjul, 14. 2ª fase (Águilas) PEI LAT 1.7.2. a) ampliación de las instalaciones del polideportivo Gallur. 1ª fase, c/ Gallur c/v Vía Carpetana (Cármenes). Todo lo anteriormente descrito está en ejecución.
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	104	Incremento del abanico de actividades deportivas ofertadas y dirigiéndolas a todos los grupos de edad	J	S	S		En 2.008: - Las plazas ofertadas para actividades deportivas dirigidas y desarrolladas en los Polideportivos del Distrito 67.792 plazas; - Las plazas ofertadas para actividades deportivas dirigidas desarrolladas en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito 5.860 plazas. En 2.009: - Las plazas ofertadas para actividades deportivas dirigidas y desarrolladas en los Polideportivos del Distrito 77.254 plazas; - Las plazas ofertadas para actividades deportivas dirigidas desarrolladas en los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito 6.120 plazas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	105	Piscinas municipales, ampliación del horario, apertura a las 7 a.m.	J	N			Imposibilidad de abrir dicho horario por falta de personal.
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	106	Regulación normativa de la cesión y la gestión de zonas deportivas y campos de fútbol	J	E			El Distrito de Latina cuenta en su haber con un gran número de instalaciones deportivas básicas. Algunas de ellas disponen de más de una unidad deportiva, llegando a ser algunas de ellas de cierta complejidad. Se considera necesario regularizar y homogeneizar la situación jurídica y administrativa de estas instalaciones en toda la ciudad de Madrid, haciendo partícipes a los clubes deportivos de la gestión de los mismos. La posibilidad de realizar convenios por parte de los distritos abre nuevas posibilidades para la gestión de estas instalaciones, de forma que está en estudio realizar un proyecto piloto en alguna de las instalaciones deportivas que sirva de referencia para hacerlo extensible al resto de instalaciones deportivas.
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	107	Uso de mini-polideportivos como el del Olivillo exclusivamente para deportes distintos del fútbol	J	N			No se considera viable la exclusión del fútbol en este polideportivo, ya que el mismo está especialmente diseñado para este deporte
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	108	Aumento de la oferta de piscinas cubiertas en los polideportivos y construir otras nuevas	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Latina contempla las siguientes actuaciones: PEI LAT 1.7.1. a) reforma y ampliación polideportivo Aluche, Avda. Gral. Fanjul, 14. 1ª fase (Águilas).
MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EXISTENTES	109	Construcción o adecuación de zonas deportivas polivalentes para distintos deportes, tomando en consideración las necesidades en este sentido	A	S	S		El Plan Especial de Inversión territorial de Latina contempla las siguientes actuaciones: PEI LAT 1.7.1. a) reforma y ampliación polideportivo Aluche, Avda. Gral. Fanjul, 14. 1ª fase (Águilas) PEI LAT 1.7.1. b) reforma y ampliación polideportivo Aluche, Avda. Gral. Fanjul, 14. 2ª fase (Águilas)

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		de los inmigrantes					PEI LAT 1.7.2. a) ampliación de las instalaciones del polideportivo Gallur. 1ª fase, c/ Gallur c/v Vía Carpetana (Cármenes).
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	110	Creación de Centros de Día para Mayores de carácter público y residencias públicas de personas mayores. 1/40.000 habitantes	A	S	S	C	Se están buscando parcelas en las que contruir Centros de Día. En cuanto a la petición de Residencias, no es competencia Municipal. En referencia al PEI el Centro de Día San Crispín esta finalizado en 2008.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	111	Creación de un Centro de Mayores por cada 40.000 habitantes	A				<p>El distrito de Latina cuenta con cuatro Centros Municipales de Mayores que suman un total de 22.440 socios.</p> <p>Dadas las dificultades presupuestarias el Ayuntamiento de Madrid no tienen previsto ampliar la actual red de Centros Municipales de mayores.</p> <p>En todo caso cabe destacar que dentro del compromiso firmado entre la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la eliminación de la duplicidad de competencias, se prevé que en 2013 se incorporen a la red municipal los centros de mayores de la Comunidad de Madrid. En este sentido cabe informar que en el distrito de Latina hay dos centros, el Centro de Mayores de los Cármenes y el Centro de Mayores de Camarena, que quedarían incorporados a la red de centros municipales del distrito de Latina.</p> <p>En cuanto a la ratio propuesta (1 CMM cada 40.000 habitantes) no es una ratio manejada por ningún sociedad/organismo conocido.</p>
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	112	Aumento del horario de apertura en fines de semana en las salas de lectura y bibliotecas actuales. Utilizando en épocas no saturadas de estudiantes, estos espacios para otras actividades, como animación a la lectura para	A	N			No se contempla esta acción por falta de Recursos Humanos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		niños y adultos, etc.					
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	113	Creación de un Teatro Municipal en el Distrito	J	N			Existen 8 centros culturales con salón de actos y Latinarte, que realiza las funciones de un teatro.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	114	Ampliación y reforma de las instalaciones culturales existentes (más acceso a las nuevas tecnologías, más fondos bibliotecarios, más actividades multiculturales) y creación de centros culturales en el barrio de Aluche, Águilas y Puerta del Ángel	A	S	S		La nueva Biblioteca Municipal de Latina, en la Calle Illescas, amplía la oferta de infraestructuras culturales del distrito.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	115	Mayor divulgación de las actividades de los Centros Culturales	J	S	S	M	Difusión de la programación cultural a través de la distribución de 105.000 folletos y carteles impresos; de los que 55.000 se distribuyen a través de los Centros Culturales del Distrito y 50.000 se distribuyen a través de buzoneo.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	116	Dotación de una Biblioteca por cada 40.000 hab	A	N			Se está construyendo una biblioteca pública municipal en el Distrito que dará servicio al mismo. El criterio del Área de Gobierno de las Artes es que se dé servicio a población entre 120.000 y 150.000 habitantes.
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	117	Construcción de un Hospital de Día	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	118	Adecuación de la oferta a la demanda en los centros de salud para ofrecer un servicio de calidad (especialmente mejorando las infraestructuras y equipamientos), creando más centros de salud donde sea necesario (en zona de Batán, Aluche y Campamento)	X				extramunicipal: Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	119	Ampliación y mejora de las instalaciones del Centro de Salud Mental (calle Galiana)	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	120	Construcción de nuevos Centros de Especialidades (uno en Quart de Poblet y otro en zona de Águilas, Aluche o Campamento)	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	121	Construcción de un nuevo hospital público en el Distrito (preferiblemente en los terrenos de la cárcel de Carabanchel)	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	122	Construcción de otros Hospitales de referencia (al menos uno más) para este distrito. Y un geriátrico. Terrenos de Hospital Gómez Ulla, Operación Campamento, etc.	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REORDENACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS DE DISTRITO	123	Elaboración del diagnóstico y mapa sanitario del Distrito	X				La actuación es competencia Autonómica. La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio Madrileño de Salud: - La elaboración del Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	124	Promoción de la vivienda protegida para jóvenes	A	S	S		Actualmente se está actuando en la Colonia Los Olivos, donde se sustituirá la colonia por viviendas para los actuales residentes y para jóvenes, fundamentalmente en alquiler. Además, en un plazo medio, puede ponerse en marcha la operación Campamento donde la intención del Ayuntamiento es realizar vivienda social para jóvenes en alquiler.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	125	Incremento de la oferta de viviendas públicas	A	N			En primer lugar ya no existe calificación de viviendas de precio tasado, siendo las calificaciones urgentes, bien en régimen especial, precio básico y precios limitados, además de las de alquiler con opción a compra. En segundo lugar no se va a incrementar la oferta, al menos en lo que se refiere a Promoción Pública, ya que se ha anunciado a través de los medios de comunicación. De momento, la EMVS no promoverá más vivienda protegida.
FOMENTOS DE PROGRAMAS DE ALQUILER PARA JÓVENES	126	Incremento de la oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler	A	S	S		La mayor parte de la vivienda pública del Ayuntamiento de Madrid se va a realizar en régimen de alquiler. En las promociones que se van a realizar en Los Olivos serán de alquiler aquellas que no vayan destinadas a los actuales propietarios. En este distrito, se promoverá en la Operación Campamento ya comentada.
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	127	Promoción de viviendas adecuadas para disminuidos físicos	A	S	S		Todas las viviendas promovidas por el Ayuntamiento poseen viviendas para discapacitados, en todas las promociones y en todos los distritos de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE DETERMINADOS COLECTIVOS SOCIALES	128	Normativa sobre el número máximo de moradores en un piso, según superficie	A	S	S		El PGOU establece un mínimo de 25 metros para considerar un espacio como vivienda mínima. Por otro lado el Ayuntamiento de Madrid verifica, en el caso de empadronamiento de más de 15 personas en el mismo domicilio la veracidad de la situación sobre el número de moradores reales de la vivienda, para proceder a la baja por inscripción indebida de los que no residen ahí.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	129	Desarrollo de los mecanismos normativos necesarios para que las nuevas viviendas cuenten con sistemas de ahorro de energía y agua, sistemas subterráneos de recogida de basuras, etc.	A	S	S	C	En las promociones de vivienda realizadas por el Ayuntamiento ya se incluyen sistemas de ahorro y eficiencia energética e incluso en algunas la recogida neumática de basura. No es competencia de esta área poder realizarlo en todas las viviendas (privadas), aunque el Código Técnico de la Edificación ya ha puesto varias pautas a seguir.
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	130	Cambio del coeficiente de número de plazas de aparcamiento por cada vivienda en el ordenamiento urbanístico, elevándolo a dos plazas por cada 100 metros cuadrados de vivienda	A	S	N	M	Esta modificación deberá ser analizada y valorada dentro del proceso de revisión del Plan General.
PROMOCIÓN DE INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	131	Promulgación de Leyes que protejan los derechos de los propietarios de pisos al objeto de incentivar su alquiler	A	S	S		Ya se está realizando a través de la Agencia Municipal de Alquiler, donde existen garantías tanto para propietarios como para inquilinos. La promulgación de Leyes que protejan esos derechos no es competencia del Ayuntamiento de Madrid.
PROMOCIÓN DE INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	132	Aumentar los mecanismos de penalización de viviendas vacías	A	N			La penalización de las viviendas vacías no es una política con la que se esté de acuerdo desde el área de vivienda, más bien se ha ido a una política de incentivos y de seguridad tanto para propietarios como inquilinos, bastante más eficaz que las medidas coercitivas. Así, la Agencia Municipal de Alquiler ha sacado al mercado más de 6.700 viviendas en sólo en tres años y medio.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	133	Programa de rehabilitación y adecuación de viviendas antiguas y en mal estado	A	S	S		Ya existen instrumentos que facilitan la rehabilitación de viviendas (públicas o privadas).
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	134	Estudiar y en su caso subvencionar la instalación de ascensores en barriadas antiguas cuyas viviendas no los tengan	A	S	S		El pasado 7 de noviembre de 2008, el BOCAM publicó la modificación de la normativa del Plan General a fin de autorizar en zonas verdes y vías públicas colindantes con edificios residenciales carentes de ascensores, la implantación de torres de ascensor adosadas a sus fachadas. El 10 de noviembre se dictó la instrucción para tramitar las licencias que permitan su implantación.
REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS	135	Programa de estudio de existencia de infravivienda en patios interiores de casas antiguas y erradicación, desalojando el poblado de las Mimbteras y realojando a sus habitantes	A	S	S	C	Esta actuación comprende: - Desmantelamiento de los poblados chabolistas que ya está siendo ejecutado y que a lo largo de esta legislatura finaliza. - Desmantelamiento de la infravivienda vertical que ha sido analizada y ejecutada en algunos casos.
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL	136	Ampliación de la oferta de actividades vacacionales (campamentos, granjas-escuela, etc.) para los niños en edad escolar	J	S	S		En 2008: - Las plazas ofertadas 590 plazas: 4 campamentos urbanos con 200 plazas ofertadas, 2 campamentos de naturaleza con 100 plazas ofertadas, 1 campamento naturaleza e idiomas con 50 plazas ofertadas, 8 campamentos de navidad con 240 plazas ofertadas. En 2009: - Las plazas ofertadas 640 plazas: 5 campamentos urbanos con 250 plazas ofertadas, 4 campamentos de naturaleza con 100 plazas ofertadas, 1 campamento naturaleza e idiomas con 50 plazas ofertadas, 8 campamentos de navidad con 240 plazas ofertadas .
DESARROLLO DE BASE DE DATOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA EMPLEADO/EMPLEADOR	137	Creación de bolsas de trabajo en los proyectos de inserción laboral para los colectivos más desfavorecidos	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	138	Potenciación y mejora de la disposición de créditos para jóvenes empresarios	A	S	S	C	
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO	139	Ayudas para el autoempleo a mayores de 50 años	A	N			
DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	140	Creación de la escuela de Artes y Oficios debido al fracaso escolar y para dar salida laboral a muchos jóvenes	X				Extramunicipal
DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	141	Capacitación para personas mayores para nuevas actividades útiles a la sociedad (por ejemplo, ayudar en la entrada y salida de los colegios)	A	S	S	M	Desde la Dirección Gral. de Familia, Infancia y Voluntariado se realizan actualmente dos proyectos a nivel de todo Madrid: "Los mayores también cuentan" y "Tcontamos la Ciudad", que intentan promover actividades solidarias. "Los mayores también cuentan", centran su actividad en la narración oral, a través de cuentos y recuperación de juegos tradicionales, en Centros Culturales, colegios, actividades de voluntariado, etc. Los voluntarios de "Tcontamos la Ciudad", desarrollan trayectos por Madrid, explicando leyendas y costumbres a personas mayores, niños, etc, para fomentar espacios de relación. Además, están en estudio otros proyectos en el marco de esta línea de actuación.
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	142	Ayudas para familias monoparentales, facilitándoles viviendas	A	S	S		El actual Reglamento de Adjudicación de viviendas recoge entre los criterios susceptibles de baremación la circunstancia personal o familiar de las familias monoparentales, circunstancia que es valorada con 5 puntos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	143	Información sobre las subvenciones para compra de ordenadores personales a los particulares	A	N			Actualmente existe el programa de Préstamo Tecnológico dentro del Plan Avanza (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) en colaboración con bancos y cajas de ahorros.
INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EN CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA	144	Potenciación de proyectos formativos de inserción laboral que integren la realización de prácticas en empresas y la posibilidad de contratación posterior en las mismas	A	S	S	C	
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	145	Creación de dos Casas integradas (cultura, empleo, asistencia y acogida) de la Mujer en el distrito	A	S	S		Está prevista la apertura de un (no dos) Centro de Atención a Mujeres en el distrito de Latina.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	146	Campañas informativas sobre conciliación de la vida laboral y familiar	A	S	S	C-M-L	
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	147	Planificación de servicios de calidad en las actividades extraescolares (con titulación y formación adecuada), incluyendo las deportivas, y fomentando la convivencia intercultural	J	S	S	C	Proyecto Aula XV organizado por el Area de Servicios Sociales/DG de Familia e Infancia para el Distrito de Latina. Participantes 35 menores de 12 años. Actividades extraescolares del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Distrito: 39 colegios participantes. Actividades realizadas: Actividades Deportivas, Técnicas de Estudio, Teatro, Ludoteca, Taller Verde, Castellанизación, Animación a la Lectura, Habilidades Instrumentales, Expresión y Lenguaje, Primeras Actividades, Psicomotricidad, Expresión corporal, Apoyo al estudio, Creatividad, Juegos Infantiles, Biblioteca, Artes Plásticas. Para año 2009 está pendiente aportar datos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	148	Propuesta y promoción de actividades deportivas, ambientales y culturales entre los colegios	J	S	S		2.008: - Juegos Deportivos Municipales entre los Colegios del Distrito (Fútbol sala, Fútbol 7, Fútbol 11, Mini Baloncesto, Baloncesto, y Voleibol) con 672 equipos participantes. - Cross Escolar del Distrito con 2.373 participantes. - Maratones Fiestas Barrios Distrito con 700 participantes. 2.009 : - Juegos Deportivos Municipales entre los Colegios del Distrito (Fútbol sala, Fútbol 7, Fútbol 11, Mini Baloncesto, Baloncesto, y Voleibol) con 664 equipos participantes. - Cross Escolar del Distrito con 2.411 participantes. - Maratones Fiestas Barrios Distrito con 700 participantes. - ESCOOLIMPIA '09 con 600 participantes. - Trofeo NAVIDAD BALONCESTO con 16 equipos colegios participantes.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	149	Desarrollo de programas de educación social para concienciar a los padres de la importancia que tiene una educación adecuada para el futuro de sus hijos	J	S	S		Escuela de padres: Participantes 15.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	150	Desarrollo y consolidación de la figura del "educador de calle" para detectar situaciones de riesgo entre los jóvenes y fomentar actividades culturales, de ocio, asociativas, etc.	A	S	S	M	
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	151	Revisión de los protocolos de actuación en el tratamiento del absentismo escolar dentro de los colegios y en relación a los servicios sociales municipales	A	S	S	M	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	152	Potenciación de actividades en la calle por parte de educadores de calle de cara a prevenir absentismo escolar y violencia	A	S	S		El absentismo escolar es una materia de la competencia de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. La atención a los menores absentistas y a sus familias se lleva a cabo desde las Secciones de Educación de los distritos. En el distrito de Latina, hay 3 educadores sociales adscritos a dicha sección. Además de lo anterior, otros servicios municipales llevan a cabo actuaciones que inciden también en el abordaje de esta problemática, entre ellos los educadores sociales adscritos a los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos que, en el caso de Latina son 7 y que entre las actividades que desarrollan está el trabajo de calle para detectar menores en situación de riesgo. Asimismo, el cuerpo de Agentes Tutores de la Policía Municipal colaboran en la detección de menores que están en la calle en horario escolar.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	153	Incremento de la presencia y labor del policía tutor	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia de Seguridad, ha dado una gran importancia a los jóvenes, fomentando todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su inserción en la sociedad como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores ( una especialización dentro del Cuerpo de Policía Municipal) diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, seguimiento del absentismo escolar, patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, así como proyectos ( Camino Seguro al Cole ) , en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento. Conforme se va incrementando el número de actividades, se trata de aumentar el número de policías dedicados a éstas, siendo éste uno de los indicadores con seguimiento continuo dentro de la Policía Municipal, habiéndose planteado un incremento del 50% de la plantilla de agentes tutores en 4 años, partiendo de la del año 2007 (146). Durante 2008 se ha producido un aumento del 19%, hasta llegar a 174.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	154	Creación del Educador de intermediación entre profesores, alumnos y familia	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	155	Incremento del profesorado especializado: integración, apoyo, compensatoria, etc., manteniendo un enfoque intercultural en los colegios y en las actividades	A	S	S	L	Se realiza como consecuencia de la implantación del programa "Plan de Mejora. Madrid Compensatoria".
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN REGLADA	156	Creación de plazas para prácticas de mediadores sociales en centros educativos	A	N			
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN REGLADA	157	Ampliación de la oferta de Escuelas de Formación Profesional en el distrito, por encima de las existentes que se consideran escasas. Escuelas taller según necesidades de población.	A	N			
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN REGLADA	158	Mantenimiento de la continuidad en colegios e institutos del técnico de Servicio a la comunidad	A	N			
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN REGLADA	159	Construcción de, al menos, una Escuela de idiomas (inexistente en Latina), otras de informática, de Bellas Artes, un conservatorio nuevo	X				extramunicipal: Art.7 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	160	Desarrollar el asociacionismo de padres/madres en las escuelas	V	N			En la actualidad no hay disponibilidad presupuestaria para realizar actividades de promoción del asociacionismo de padres y madres en las escuelas. Con anterioridad se han desarrollado por el Distrito de Latina el programa denominado Escuela de Padres, dirigido a padres y madres de alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Educación Especial, y que tenía por objetivo contribuir a la formación de los padres y madres, al análisis y a la reflexión sobre el papel educativo de la familia.
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	161	Incremento de Escuelas de Padres, en horarios adaptados al trabajo de los padres	A	S	N		Las Escuelas de Padres existentes ligadas a centros educativos se irán ampliando paulatinamente. Los horarios de las Escuelas de Padres están en función de los horarios de los padres.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	162	Ampliación de los horarios de Centros Públicos de enseñanza para la utilización de sus zonas comunes independientes (gimnasios, salas de lectura, o talleres, bibliotecas, etc.) por parte de todos los vecinos, dotando a éstos centros del personal adecuado para esa finalidad	V	N			<p>El Distrito de Latina no dispone de los recursos necesarios para dotar del personal necesario a los centros educativos para la ampliación de los horarios de apertura de los mismos para la realización de actividades por parte de los vecinos.</p> <p>El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid desarrolla durante las vacaciones escolares el programa de "Centros Abiertos", en los colegios públicos de infantil, primaria y educación especial del municipio.</p> <p>Por su parte el Distrito de Latina, anualmente desarrolla los Planes Locales de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos, que con el fin de conseguir la efectividad del principio de igualdad de oportunidades, haciendo que los Centros Educativos puedan ofrecer al alumnado que lo necesite actividades extraescolares, a fin de compensar posibles carencias socioeducativas en dicho alumnado y mejorar la calidad educativa ofrecida por el Centro Escolar.</p> <p>No obstante, de forma puntual, se ha autorizado, a petición de la Asociación de Vecinos de Aluche, el uso de espacios en dos centros educativos para la realización de talleres de idiomas y actividades socio-culturales para los vecinos.</p>
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	163	Programa de divulgación de los recursos y actividades existentes dirigidas a los distintos colectivos	J	S	S		Proyecto de Animación Socio-Cultural en Centros de Mayores. Participantes 200 / Proyecto de Apoyo a la Reinserción Social en colectivos con dificultades especiales. Participantes 90. A través de la difusión y distribución de folletos, dípticos, carteles, etc. y también a través de envío por medios telemáticos (correo electrónico) a las Asociaciones del Distrito.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	164	Incremento de las subvenciones a los colegios para visitas y actividades culturales	A	N			
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	165	Realización de charlas en los colegios en materia de consumo responsable	J	N			No se realizan actuaciones encaminadas a lo solicitado.
INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	166	Vigilancia y cumplimiento de la normativa en todo el comercio, con aumento de recursos materiales y humanos	J	S	S		En junio de 2008 se incrementó la plantilla del Departamento de Sanidad, Calidad y Consumo con un Técnico Veterinario y un Inspector Técnico de calidad y Consumo. En cuanto a la ejecución de de las campañas de inspección se Hace constar que durante el año 2008 se realizaron 2037 inspecciones desglosadas de la siguiente manera: <b>Salud Pública:</b> (1943 inspecciones). -Programa de restauración colectiva: 514 ; -Programa de comercio minorista alimentación: 696 ; -Piscinas: 61 -Otras actividades con incidencia en la Salud Pública: 222 inspecciones. <b>Consumo:</b> ( 544 inspecciones): Rebajas invierno: 27; -Rebajas verano: 34; -Tintorerías: 36; -Inmobiliarias. 54 insp.; -Locutorios: 71; -Venta ambulante: 84; -Academias enseñanza no reglada: 42;-Promoción de ventas: 87; -Consumo general: 99; -Navidad: 10
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	167	Plan de calidad para la atención de los servicios sociales de la Junta Municipal e incremento de la dotación económica	J	S	S	C	Talleres de Fomento de la Integración social . Participantes 70 personas.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	168	Incremento del número de dinamizadores sociales interculturales y de los vecinales	A	S	S		Desde febrero de 2009 está en funcionamiento el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos con la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana en los 21 distritos de la ciudad de Madrid, fomentando las relaciones interculturales, sensibilizando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos (parques, plazas, calles transitadas, espacios deportivos y de ocio al aire libre), en el respeto mutuo entre las culturas y en la necesidad de construir un espacio

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>común en el que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en armonía.</p> <p>El servicio dispone de un equipo multidisciplinar formado por 52 dinamizadores de espacios públicos y cuatro coordinadores con formación en interculturalidad, dinamización social, mediación e intervención comunitaria y multilingüístico, dado que las lenguas de trabajo son chino, inglés, francés, búlgaro, rumano, ucraniano y, por supuesto, español. El distrito de Latina cuenta con un equipo constituido por tres dinamizadores en horario de mañana, tarde y fines de semana</p> <p>El Servicio realiza numerosas actividades que favorecen la convivencia intercultural como torneos deportivos, conciertos, actividades para familias, maratones culturales, concursos de cuentos y pintura, entre otras.</p> <p>El distrito de Latina cuenta, también, con el servicio de dinamización vecinal que trabaja en colaboración con la Asociación de Vecinos Lucero.</p> <p>Durante 2010 los servicios de dinamización de espacios públicos y de dinamización vecinal de Latina, en colaboración con otras entidades y con Espacio de Encuentro Comunitario de Lucero, ha organizado una amplia programación deportiva y cultural que incluye las siguientes actividades: torneos deportivos interculturales, exposición de los nuevos deportes (ecuavoley y Softbol), bicicletada intercultural, talleres de español para extranjeros y de alfabetización informática, talleres para jóvenes de teatro, bailes urbanos y baloncesto, gymkhana juvenil, ludoteca infantil, Fiesta de la primavera, así mismo han organizado las celebraciones del Día de la Madre Ecuatoriana y del Día contra el racismo y la discriminación</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	169	Desarrollo de más programas de apoyo a los drogodependientes y de más centros asistenciales para este colectivo.	A	N			<p>El Distrito de Latina está dotado con un Centro de atención a las drogodependencias (CAD) de titularidad municipal.</p> <p>La carta de servicios del Instituto de Adicciones de Madrid Salud prevé y garantiza la atención de la demanda de manera inmediata y a partir de ese primer contacto, el inicio de la valoración por profesionales del equipo de cada CAD en un periodo inferior a quince días.</p> <p>Los indicadores de evaluación de la carta de servicios para el año 2008 ponen en evidencia que el valor obtenido para este último indicador (tiempo entre acogida y valoración) ha sido de 10,6 días, muy por debajo de los 15 garantizados.</p> <p>De todo ello se deduce, que si bien siempre existe capacidad de mejora, no existe en el momento actual demora en el acceso a los CADs en general y al de Latina en particular, a pesar del incremento sostenido en la demanda de pacientes nuevos que venimos observando, por lo que las posibles inversiones para el aumento de recursos deben ir dirigidas a otras necesidades más perentorias atendiendo al concepto de coste de oportunidad.</p>
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	170	Realización de talleres medioambientales, sanitarios, de educación alimentaria, etc. en centros de mayores	J	S	S	C	Taller medioambiental en XIX Semana de Mayores 2009. Participantes 25
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	171	Fomento de juegos y actividades geriátricas en parques grandes	J	S	S		El acceso a este tipo de juegos se realiza de forma espontánea por parte de los mayores especialmente en el CMM de Lucero.
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	172	Reforma de la normativa para incrementar los mecanismos de democracia interna en los Centros de mayores	A	N			La Normativa que rige los Centros Municipales para Mayores es plenamente democrática y facilita la participación de los socios, por lo que no se considera necesaria su reforma.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	173	Servicio de atención al inmigrante en los Centros Culturales. Constituir centros de integración.	A	N			<p>La acogida a la población extranjera que llega a Madrid se realiza a través de la red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante. Esta red constituida, en junio de 2009, por 4 Oficinas situadas en los Distritos de Centro (c/ San Nicolás, 15) Carabanchel (c/ Oca,68), Villaverde (c/ Vieja de Pinto, 14) y Latina (c/ Quero,1), proporciona asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales, transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre los trámites necesarios para promover su integración social y laboral, se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas más demandados.</p> <p>La población inmigrante del Distrito de Latina cuenta, desde junio de 2009, con una nueva Oficina Municipal de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante. Estas oficinas de acogida se complementarán a partir de 2010 con el servicio integral de información Línea Madrid, oficinas de atención a la ciudadanía en los distritos, la web munimadrid y el servicio de información telefónico 010, que complementará los servicios que actualmente presta a la población inmigrante (empadronamiento) con nuevos servicios como la cita previa en los servicios municipales específicos para inmigrantes.</p>
ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	174	Creación de un CASE (Centro de Atención Social a Emigrantes) en Latina	A	S	S		<p>Desde junio de 2009 el Distrito de Latina cuenta con una nueva Oficina Municipal de Información y Asesoramiento para la Integración de la población inmigrante, situada en la c/ Quero, 1 c/ c/ Illescas.</p> <p>Las red de Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la población Inmigrante, constituida, en este momento, por 4 Oficinas situadas en los Distritos de Centro (c/ San Nicolás, 15) Carabanchel (c/ Oca,68), Villaverde (c/V ieja de Pinto, 14) y Latina (c/ Quero,1), proporcionan asesoramiento e información útil sobre los servicios municipales, transporte, educación, vivienda, salud y otros recursos disponibles en la ciudad para la acogida de la población inmigrante en la ciudad. Además se informa y asesora sobre</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							los trámites necesarios para promover su integración social y laboral. En estos centros de atención social a inmigrantes se dan clases de castellano y se organizan actividades formativas e informativas sobre los temas de más demandados.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS ENFOCADAS A LA INTEGRACIÓN	175	Procesos de integración en todo tipo de organizaciones y asociaciones	V	S	S		Desde el Distrito de Latina se vienen organizando o colaborando en múltiples eventos deportivos dirigidos a la integración de las personas con algún tipo de minusvalía física o relacional, como por ejemplo: - Jornada de Deporte Inclusivo “Todos Jugamos”, organizado por el Distrito de Latina. - Campeonato de Natación de Deporte Escolar Adaptado, - Mójate por la esclerosis múltiple - Jornada de deportes alternativos, organizado por la CAM. - Olimpiadas Solidarias organizadas por la Fundación Instituto San José.  Respecto a las actividades socio-culturales también se organizan un gran número de eventos a lo largo de todo el año, siendo el principal de ellos el Encuentro entre culturas Multi-Latina, que en 2012 ha celebrado su 5ª edición.  A ello se suma la colaboración con entidades cuyo objetivo es la difusión de otras culturas, como las Fiestas de San Pedro de Cayambe, el Brazilian Day, etc.
ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS ENFOCADAS A LA INTEGRACIÓN	176	Fomento de espacios de encuentro (actividades culturales y deportivas comunes)	J	S	S		Proyecto Marco para la Integración de Minorías Etnicas. Participantes 40 personas adultas. Proyecto de dinamización de espacios públicos en el Distrito de Latina / 1. Semana Intercultural 14 equipos participantes (10 senior F11 y 4 menores F7). 2. Jornada de Integración “TODOS JUGAMOS” 150 participantes. 3. Campeonato de pádel para sordos 64 parejas participantes. 4. Actividades fomento desarrollo físico para discapacitados 4 plazas ofertadas. 5. Actividades fomento desarrollo físico en medio acuático para discapacitados 12 plazas ofertadas
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	177	Desarrollo de programas de educación de calle y de ocio alternativo para atajar el problema de las bandas de delincuencia que actúan	J	S	S	M	No existe un Programa específico con este objetivo, sin embargo en el Proyecto AULA XV existen contenidos transversales con el objetivo . Participantes 25

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		en los centros educativos					
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	178	Incremento de la vigilancia en las zonas con mayor incidencia de problemas de droga y prostitución	A	S	S		<p>El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido; con esta premisa, independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los factores que, según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad.</p> <p>La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 1000 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	179	Fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol en espacios públicos	A	S	S		<p>El Instituto de Adicciones cuenta desde su creación con el Servicio de Prevención de las Adicciones (PAD), sean estas a drogas o se ubiquen en el campo de las llamadas adicciones sociales (nuevas tecnologías, videojuegos, etc.).</p> <p>El PAD esta compuesto de un sede central y un equipo de educadores que se distribuyen por los 21 distritos. Su misión es facilitar la detección de problemas entre adolescentes y jóvenes prioritariamente, para ofertar consejo y ayuda tanto a ellos como a sus familias. Para ello mantiene un protocolo común de colaboración con los Agentes Tutores de la Policía Municipal.</p> <p>Por otra parte, en diciembre de 2007 se realizaron diversas campañas a pie de calle, en zonas de consumo activo por Cruz Roja como ejecutora de un contrato impulsado desde el Instituto de Adicciones, incluyendo diversos puntos de los distritos de Centro, Chamberí y Moncloa.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>En 2009 se están realizando y se realizarán fundamentalmente en el distrito de Moncloa dada la problemática asociada al mismo. No se descarta en el futuro, a medio plazo, el realizar actividades similares en el distrito de Latina, si bien su problemática, en relación con el consumo en vía pública, es inferior a la de otros distritos de la ciudad.</p> <p>El Instituto de Adicciones cuenta desde su creación con el Servicio de Prevención de las Adicciones (PAD), sean estas a drogas o se ubiquen en el campo de las llamadas adicciones sociales (nuevas tecnologías, videojuegos, etc.).</p> <p>El PAD esta compuesto de un sede central y un equipo de educadores que se distribuyen por los 21 distritos. Su misión es facilitar la detección de problemas entre adolescentes y jóvenes prioritariamente, para ofertar consejo y ayuda tanto a ellos como a sus familias. Para ello mantiene un protocolo común de colaboración con los Agentes Tutores de la Policía Municipal.</p> <p>Por otra parte, en diciembre de 2007 se realizaron diversas campañas a pie de calle, en zonas de consumo activo por Cruz Roja como ejecutora de un contrato impulsado desde el Instituto de Adicciones, incluyendo diversos puntos de los distritos de Centro, Chamberí y Moncloa.</p> <p>En 2009 se están realizando y se realizarán fundamentalmente en el distrito de Moncloa dada la problemática asociada al mismo. No se descarta en el futuro, a medio plazo, el realizar actividades similares en el distrito de Latina, si bien su problemática, en relación con el consumo en vía pública, es inferior a la de otros distritos de la ciudad.</p>
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	180	Incremento de la vigilancia en los centros escolares por parte de la Policía Nacional, desarrollándose un protocolo de coordinación con la Policía Municipal	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia de Seguridad, ha dado una gran importancia a los jóvenes, fomentando todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su inserción en la sociedad como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores ( una especialización dentro del Cuerpo de Policía Municipal) diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							alumnos, seguimiento del absentismo escolar, patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, así como proyectos ( Camino Seguro al Cole ) , en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento. Asimismo, con el fin de incrementar la efectividad de los recursos de la policía, en el distrito de Latina, se realizó el Plan de Seguridad Conjunto con la Policía Nacional en el año 2007.
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	181	Control de los niños en la calle en horario escolar	A	S	S		La Policía Municipal realiza a través de los agentes tutores diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, , patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, con el fin de prevenir situaciones de riesgo para los jóvenes, así como el absentismo escolar, del que, en caso de producirse, se hace un seguimiento pormenorizado, habiendo disminuido en los últimos años los casos detectados como consecuencia de esta actitud preventiva.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	182	Realización de programas de prevención de la violencia en los colegios	A	S	S	C-M-L	
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	183	Campaña informativa sobre los derechos del ciudadano como consumidor y de los pasos a seguir a la hora de tramitar una denuncia	J	S	S		A lo largo del 2008 se tramitaron desde la OMIC las siguientes actuaciones: -Alimentación: 235 ; -Bienes: 210; -Suministros: 166; -Servicios: 263; -Vivienda: 26. TOTAL: 900 reclamaciones. El número de personas que solicitaron información directamente en la oficina de la OMIC fue de 1200.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	184	Incremento del uso de comunicaciones por internet. Desarrollo de la firma digital	A	S	S	C	Actuaciones ya programadas de las Aulas Madrid Tecnología.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	185	Aumento de subvenciones y dotaciones para Asociaciones de Vecinos (locales, revistas, comunicaciones, etc.) y entidades sociales, que permitan fomentar actividades culturales y de ocio.	J	S	S		<b>2.008</b> Entidades subvencionadas 30: Modalidad equipamiento 12 entidades subvencionadas; Modalidad alquiler 10 entidades subvencionadas; Modalidad proyecto 20 entidades subvencionadas / <b>2.009</b> Entidades subvencionadas 30: Modalidad equipamiento 16 entidades subvencionadas; Modalidad alquiler 11 entidades subvencionadas; Modalidad proyecto 22 entidades subvencionadas
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	186	Información desde la administración local a los ciudadanos sobre la actividad asociativa del distrito, independientemente del trabajo que realizan estas entidades	J	S	S		Desde la Junta Municipal del Distrito de Latina a través de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, se informa con regularidad y permanencia a los ciudadanos del Distrito y a las Asociaciones enclavadas en el mismo de las diversas actuaciones y actividades de carácter asociativo que se desarrollan en el Distrito a través de diferentes cauces como: los Consejos Territoriales, la publicación de las cesiones de espacios a las Asociaciones para fomentar la actividad participativa, difusión a todas las Asociaciones del Distrito de la oferta cultural, colaboración y participación de la Junta Municipal en las Fiestas y Festivales de los Barrios.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	187	Incremento de la democracia participativa entre los vecinos del Distrito	J	S	S		1. En el marco de Agenda 21 el Consejo Territorial del Distrito de Latina informó favorablemente el Plan de Acción de la Ciudad de Madrid hacia el desarrollo sostenible del Distrito de Latina así como el Plan de difusión de dicha iniciativa, Plan de acción que fue aprobado por la Junta Municipal del Distrito en diciembre de 2007 y se empezó a ejecutar en 2008 / 2. En el marco de las actuaciones y proyectos de fomento y de impulso de la participación ciudadana se realizó en el segundo trimestre de 2008 la Consulta Latina Participa para conocer la opinión de los ciudadanos sobre los servicios municipales que se le prestan.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	188	Desarrollo de actividades culturales en el Distrito, así como seminarios y foros de debate sobre temas de interés social	J	S	S	C	Asistencia de los miembros del Consejo Territorial a charlas formativas promovidas por el Área de Participación Ciudadana. Los miembros del Consejo Territorial del Distrito de Latina asistirán el 19 de noviembre 2009. Sin perjuicio de la relación permanente con los distintos servicios del Distrito se promueven acciones formativas y de divulgación, estando prevista la realización de una sesión el 19 de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							noviembre 2009 promovida por el Área de Participación Ciudadana .
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	189	Ventanilla especial de atención a entidades vecinales y ciudadanas reconocidas	A	S	S		Ya existe, en el Registro de Entidades Ciudadanas y Servicio de Fomento del Asociacionismo.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	190	Ampliación de las ayudas a través de las distintas convocatorias de subvenciones a entidades sociales para el fomento de las actividades culturales y de ocio	A	S	S		Anualmente se publican dos convocatorias: 1. Convocatoria del Área Delegada de Participación Ciudadana dirigida a Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones. 2. Convocatoria de los Distritos dirigida a la Asociaciones de Base.
DESARROLLO DE FOROS DE PARTICIPACIÓN	191	Creación de espacios de participación y debate dónde las asociaciones estén representadas	J	S	S		Tras la modificación de los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y de Funcionamiento de los Consejos Territoriales efectuadas el 31 de octubre de 2008 se celebraron las elecciones para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y vecinos a título individual, con un incremento del número de representantes de distintos ámbitos. Las elecciones en el Distrito de Latina, tuvieron lugar el 31 de marzo de 2009 y el nuevo Consejo se constituyó en junio del mismo año.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	192	Cambio del reglamento para facilitar la participación ciudadana en los plenos del Distrito	A	S	S		Ya se está tramitando una modificación, acordada con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos.
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	193	Fomento para desarrollar los medios de comunicación cercanos (distritales o de barrio)	J	S	S		Se proporciona información a los micromedios como publicación de reseñas de los Plenos, actividades de los Centros Culturales y Latinarte, así como entrevistas a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	194	Incremento y desarrollo de mayores cauces de información y participación ciudadana, más ágiles y accesibles	A	S	S		Desde la puesta en marcha del nuevo modelo de participación ciudadana permanentemente se están incrementando los cauces de participación.
PROXIMIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO	195	División del Distrito en 2 ó 3 nuevos distritos (en función de la Operación Campamento), adecuando las delimitaciones territoriales y administrativas	A	N			No es una actuación cuyo desarrollo se esté valorando en la actualidad.
PROXIMIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO	196	Apertura de oficinas y servicios específicos en cada barrio	A	N			<p>El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos un total de 26 Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid (23 Oficinas de Atención al Ciudadano y 3 auxiliares). Todos los Distritos disponen de al menos una oficina (Puente de Vallecas y Hortaleza dos). Las 23 Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid tienen horario extendido (de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes) con carácter multiservicio. Además también están operativas tres oficinas auxiliares en barrios peor comunicados (dos en el Distrito de Fuencarral- El Pardo: Valverde y El Pardo, y una en Aravaca en el Distrito Moncloa-Aravaca)</p> <p>Igualmente, los ciudadanos tienen a su disposición las 24 horas del día el teléfono 010 y el sitio web municipal <a href="http://www.madrid.es">www.madrid.es</a>, donde pueden obtener todo tipo de información sobre el Ayuntamiento y la ciudad y realizar un gran número de trámites y gestiones sin desplazarse.</p> <p>El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en la apertura de oficinas de atención al ciudadano. Así se ha pasado de las 13 que había en 2004 a las 26 oficinas actuales. Sin embargo, no es económicamente viable la apertura de oficinas de atención al ciudadano en todos los barrios. La apertura de una segunda oficina de atención al ciudadano de Línea Madrid en el Distrito de Latina (barrio de las Águilas) estaba prevista en el programa operativo de gobierno municipal para el período 2007-2011. Esta acción fue aplazada por</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							consideraciones presupuestarias
PROXIMIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO	197	Eliminación de los procesos de decisión centralizada dependiente de las Áreas del Ayuntamiento, dotando de mayores competencias y mayor presupuesto a las Juntas Municipales (arreglos, mantenimientos, parques, pequeñas obras, etc.)	A	N			<p>Según el artículo 17.1.h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid establecer la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva, en el marco de las normas orgánicas aprobadas por el Pleno.</p> <p>Por otra parte, los artículos 11.1 y 19.1 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento (ROGA) de 23 de diciembre de 2004, disponen que el Alcalde y la Junta de Gobierno, respectivamente, podrán delegar las competencias que tienen atribuidas en las Juntas Municipales de Distrito, en los Concejales-Presidentes de los mismos y en sus gerentes.</p> <p>Las competencias municipales se fijan a través de los Acuerdos y Decretos de Delegación y responden a la voluntad de los órganos que inicialmente las tienen asignadas y que son el Alcalde y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.</p> <p>Por su parte, el presupuesto se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento según el Proyecto elaborado por el Órgano de Gestión Presupuestaria. En todo caso, teniendo en cuenta que los distritos son la unidad organizativa del Ayuntamiento de Madrid más cercana a los ciudadanos, desde el Área de Coordinación Territorial siempre se ha defendido que pequeñas actuaciones como las reseñadas en la presente ficha sean ejecutadas en todos sus trámites por los propios distritos.</p>
PROXIMIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO	198	Reconocimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de la figura "Patrimonio de la Ciudadanía"	A				No es competencia del Área de Hacienda y Administración Pública.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROXIMIDAD DE SERVICIOS AL CIUDADANO	199	Dinamización e impulso de la participación ciudadana	V	S	S		<p>La participación ciudadana en el Distrito de Latina se vertebra fundamentalmente a través de los órganos de participación ciudadana previstos en el Ayuntamiento de Madrid, como el Consejo Territorial o el Consejo de Seguridad.</p> <p>En este ámbito también han tenido un papel destacado el Plan de Barrio y el Plan de Inversión Territorial del Distrito de Latina, que han contado con la participación activa del tejido asociativo del distrito.</p> <p>La Convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana, es una de las herramientas fundamentales del impulso a la participación ciudadana a través del apoyo a las entidades ciudadanas declaradas de utilidad pública municipal.</p> <p>Esta ayuda se complementa con innumerables cesiones gratuitas de espacios en Centros Culturales para el desarrollo de sus actividades.</p>



**D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental**  
**Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21**

**C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.**  
**28014-MADRID**  
**Tlf.: 91 480 41 35**  
**Fax: 91 588 46 26**  
**[educacionsostenible@madrid.es](mailto:educacionsostenible@madrid.es)**